ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES

DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

2020 - 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

ADAPTA Y REACTIVA CTG

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

ADAPTA Y REACTIVA CTG

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

2020-2021

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

ANÁLISIS DE LA INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020– 2021

MIEMBROS COMITÉ COBERTURA
CECILIA MORALES URSHELA
DORIS LUCIA ARRIETA CARO
MARTHA PORTO DE CASTRO
ALBERTO GOMEZ SANTOYA
JHON RODRIGUEZ SERRANO
OVIRIS CARABALLO
MIGUEL ANGEL BARCASNEGRAS
MIRIAM MOGOLLON
MANUEL DE LOS SANTOS CASSIANI REYES

Grupo de trabajo:
ANGEL PÉREZ SALGADO
ANA LORA HERRERA
ALBA LUZ PAVA URRUTIA
ELSA STEVENSON ORTEGA
CLAUDIA MARCELA CHICA
ELVIA CASTRO SAENZ
LILA SILVA GÓMEZ
JOSE MIGUEL GOMEZ BUSTAMANTE
JOSE DEL RÍO NOGUERA
DIANA ULLOQUE
MARIA ELENA ARRIETA
ELVIS MARTINEZ

Cartagena de Indias D., T. Y C., octubre 30 de 2020

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. PRESENTACIÓN 6
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA 9
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO 11
3.1 Objetivo General 11
3.2 Objetivos Específicos 11
4. JUSTIFICACIÓN 12
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA 13
5.1 Establecimientos Educativos 13
5.1.1 Capacidad de la Infraestructura Física Oficial Disponible 14
5.1.2 Necesidad de Arriendos para la Prestación del Servicio Educativo 18
5.2 Capacidad Institucional - Proyección de Cupos de la Matrícula Oficial 19
5.2.1 Proyección de Cupos en Establecimientos Educativos Oficiales 19
5.2.2 Proyección de Cupos en Establecimientos Educativos de Régimen Especial 21
5.2.3 Proyección de Estrategias Flexibles 21
5.2.4 Proyección de Cupos para la Formación de Jóvenes y Adultos 22
5.3 Proyección de Cupos en Establecimientos Educativos de Matrícula Contratada 23
5.3.1 Proyección de cupos en Establecimientos Educativos del Banco de Oferentes 25
5.3.2 Proyección de cupos Establecimientos Educativas administrados por iglesias y confesiones religiosas 26
5.3.3 Proyección de Cupos en Establecimiento Educativos administrados por Concesión 28
5.3.4 Proyección de Cupos de Población con Discapacidad 29
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA 30
6.1 Tasa de Cobertura 30
6.2 Tasa de Supervivencia – Cohorte 2010-2020 31
6.3 Tasa de Deserción Escolar 32
6.4 Cálculo de Deserción Escolar del Ministerio Educación Nacional 33
6.5 Estudiantes Retirados de SIMAT 34
6.6 Tasa de Extraedad 35
7. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA VS DEMANDA 38
7.1 Localidad Histórica y Caribe Norte 38
7.1.1 Unalde Santa Rita 38
7.1.2 Unalde Country 43
7.2 Localidad de la Virgen y Turística 46
7.2.1 Unalde Virgen 46
7.3 Localidad Industrial y de la Bahía 54
7.3.1 Unalde Industrial 54
8. ANÁLISIS POBLACIONAL 64
8.1 Población Total 64
8.2 Movilidad – Viviendas de interés social 66
8.3 Población en Edad Escolar 67
8.4 Población Víctimas del Conflicto Armado 68
8.5 Población en Condición de Discapacidad 69
8.6 Población Sisbenizada 69
8.7 Población desescolarizada Más Familias en Acción 70
9. ANÁLISIS DE MATRÍCULA 71
9.1 Matrícula por niveles 72
9.2 Matrícula por grado 72
9.3 Matrícula por Jornada 73
9.4 Matrícula por Categoría de Discapacidad 73
9.5 Matrícula por Género 75
9.6 Matrícula Población Víctima del Conflicto 76
9.7 Matrícula grupos étnicos 76
9.8 Matrícula Migrante Proveniente de Venezuela 77

10. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE 78
10.1 PLANTA DOCENTE POR ESCALAFÓN 80
11. EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA 82
11.1 OFICIALIZACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS 82
11.2 PREDIOS DISPONIBLES 82
11.3 COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS 82
11.4 FIDUPREVISORA 83
11.5 TRANSPORTE ESCOLAR 83
12. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 85
12.1 ACCIONES ASOCIADAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE CUPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES 85
12.2 ACCIONES ASOCIADAS AL AUMENTO DE LA PLANTA DOCENTE 86
12.3 ACCIONES ASOCIADAS AL INCREMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 86
13. CONCLUSIONES 88

1. Presentación

El distrito de Cartagena es un territorio que cuenta con más de un millón de habitantes de los cuales aproximadamente el 20% se encuentra en edad escolar (entre los 5 y 16 años acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional)[1]. Para la vigencia 2020, cerca del 75% de la oferta educativa en los niveles de preescolar, básica y media corresponde al sistema educativo oficial, es decir, se financia con recursos públicos. Se estima que aproximadamente el 26% de la población cartagenera se encuentra en condiciones de pobreza. Adicionalmente, cerca del 40% de los estudiantes matriculados en colegios privados, se encuentran en los niveles más bajos del SISBEN.

Lo anterior, sumado a los retos que ha dejado la Pandemia ocasionada por COVID-19, devela varios desafíos que debe afronta el sistema educativo del distrito de Cartagena para garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en clave de trayectorias completas, con aprendizaje. Condiciones básicas asociadas a la infraestructura física y tecnológica de los establecimientos educativos, especialmente en cuanto a baterías sanitarias, puntos de lavado de manos, relación de estudiantes por aula y limitados espacios de circulación común; así como la deficiente capacidad de las plataformas tecnológicas, el acceso de las familias a la conectividad y dominio de estos recursos tanto por parte de las familias como de los maestros, y la comunidad educativa en general, a la hora de afrontar una formación remota orientada en casa y que hoy se encuentra en discusión sobre la implementación de un modelo basado en tres principios básicos, gradual, progresivo y con alternancia, con posibilidades de un retorno a las aulas.

Entendiendo la educación como un derecho humano fundamental y el papel protagónico del Estado como garante del goce efectivo del mismo, es necesario referirse a algunos instrumentos internacionales con fuerza de ley para Colombia, que determinan en gran medida el rol del Estado y los esfuerzos que debe realizar para estar acorde a los retos de las agendas establecidas por los Estados que forman parte de las mismas.

Dentro de estos se destacan la Declaración universal de los derechos humanos adoptada en 1948 por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que los Estados parte de las Naciones Unidas firman en 1966; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de 1969; y la Convención de Derechos del niño adoptada en 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas. Todas coinciden en la importancia de la educación para alcanzar el máximo potencial de las personas que forman parte de la sociedad y en quienes está la

[1] De acuerdo con el DANE, en 2020 Cartagena cuenta con 1.028.736 de habitantes de los cuales 201.954 están edad escolar (5-16 años), (20% aproximadamente). Fuente: Censo poblacional DANE 2018.

fuerza transformadora de los territorios como lugares de oportunidades para todas y todos.

En especial la Convención de Derechos del niño plantea que "No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". El artículo 28 establece que “todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana. Los estados parte reconocen el derecho del niño a la Educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) implantar la enseñanza primaria y gratuita para todos, b) fomentar el desarrollo en sus diferentes formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general”. (UNICEF, 2006)

Es así que, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 “Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”, se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación. La Cultura de Formación se define como una práctica de gestión basada en una pedagogía permanente integrada al desarrollo orgánico de los procesos institucionales. Es decir, que el acto formativo se apropie como proceso que trasciende la experiencia de enseñanza, atravesando las fronteras del aula en un acto permanente de enseñabilidad en donde toda la ciudad forma.

De acuerdo con la ubicación geográfica y la condición de ciudad capital, el distrito de Cartagena de Indias ha sido epicentro de destino de migraciones durante los últimos años por motivos tales como desplazamientos originados por la violencia armada, pobreza y búsqueda de mejores oportunidades de empleo y educación. Es así como se han incrementado procesos migratorios de personas provenientes de otros lugares del país, principalmente de regiones del Sur de Bolívar, Montes de María, Sucre, Córdoba y el Urabá antioqueño, además de la alta migración de población proveniente de Venezuela. Esto, ha venido acentuando diversas problemáticas sociales y demandando servicios públicos en el distrito.

El presente estudio tiene como propósito fundamental, develar los retos en materia de insuficiencia y limitaciones del distrito de Cartagena para la prestación del Servicio educativo en clave de trayectorias completas, analizando aspectos claves como oferta educativa actual, demanda educativa, georreferenciación oferta vs demanda, análisis

poblacional, evolución de matrícula, planta de personal docente y directivo docente, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación contratación del servicio educativo, que dan cuenta de los altos niveles de desescolarización y sus riesgos sociales asociados, así como la baja cobertura educativa en preescolar, básica y media motivado por el crecimiento de la población estudiantil en zonas donde hay poca oferta educativa en establecimiento educativos oficiales en algunos sectores del distrito de Cartagena.

2. Marco Legal y Normativo de Referencia

NORMATIVIDAD VIGENTE
Constitución Política de Colombia de 1991
Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.
Ley 115 De 1994 O Ley General de Educación
En su artículo 4°, asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia". La nación y las entidades territoriales deben garantizar su cubrimiento.
Ley 361 De febrero 7 de 1997
Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, en su Art. 10 reglamenta que "El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales".
Ley 715 De 2001
Destaca como competencia de las entidades territoriales: dirigir, planificar y prestar el servicio en los niveles de educación preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender por su ampliación; organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción. El artículo 27 de la ley 715 de 2001, determina que los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público educativo, a través de Instituciones educativas oficiales y que, cuando se demuestre la insuficiencia de cupos en las instituciones educativas del Estado, podrán contratar con recursos del SGP la prestación del servicio con Instituciones estatales o no estatales.
Resolución No 2620 Del 1 de septiembre de 2004
Establece directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley.
Ley 1098 De 2006 O Código de infancia y adolescencia
Código de la infancia y la adolescencia en su artículo 28: Derecho a la educación. "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de Preescolar y 9 de educación básica…"
Decreto 366 De 2009
Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
Ley 1295 de 2009
"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN".
Ley 1448 De 2011

NORMATIVIDAD VIGENTE
“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Considera que sin adoptarse medidas para ofrecer a todos los niños educación primaria gratuita y obligatoria no podrán cumplirse los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, el de que todos los niños finalicen el ciclo completo de primaria y que se alcance la igualdad de género en la educación para el 2015.
Decreto 1075 De 26 de mayo 2015
“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Educación”.
Decreto 1851 De 16 de septiembre De 2015
“Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.”
Decreto 1081 De 2015
“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
Resolución 7797 de 2015
"Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas.".
Ley 1804 de 2016
Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
Decreto 030 De 12 De enero de 2017
“Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos No Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales
Decreto 1421 De 29 De agosto de 2017
“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.
Decreto 1878 de 2018
Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
Circular 33 de 2020 del MEN
Medidas internas de bioseguridad para el retorno a las instalaciones del ministerio de educación nacional
Directiva 016 de 2020
Orientaciones a las Entidades Territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020 – 2021 y avanzar en el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas.

3. Objetivos del Estudio

3.1 Objetivo General

Analizar la oferta, la demanda y demás componentes del servicio público educativo en el Distrito de Cartagena para determinar la insuficiencia y limitaciones en los Establecimientos educativas oficiales y definir estrategias pertinentes para la garantía del acceso y la permanencia a toda la población en el distrito de Cartagena.

3.2 Objetivos Específicos

- Realizar diagnóstico de la situación actual de la cobertura educativa en el distrito de Cartagena de Indias.
- Analizar la oferta educativa oficial en el distrito de Cartagena de Indias.
- Analizar la demanda educativa por cupos en los establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena de Indias.
- Realizar un análisis de los estudiantes que han desertado en las últimas vigencias y que aún se encuentran en estado retirado en la plataforma SIMAT.
- Evidenciar la insuficiencia de cupos en los establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena para la garantía del servicio a toda la población en edad escolar.
- Identificar las limitaciones para la prestación del servicio educativo en el distrito de Cartagena de Indias.
- Contar con un estudio que sea soporte para la implementación de modelos educativos flexibles para garantizar el derecho a la educación.
- Determinar las decisiones que en materia educativa adoptará la Secretaría de Educación Distrital en la vigencia 2021 para optimizar la capacidad oficial.
- Analizar variables para la definición de un plan de mitigación de la contratación del servicio educativo.

4. Justificación

La Constitución Política de Colombia (1991), además de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que la Educación es un Derecho Fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

En este sentido, la Ley 115 de 1994: Ley general de educación, plantea en su artículo 4°, que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y "asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia."

En el capítulo III del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación El tema está reglamentado en los siguientes artículos: **2.3.1.3.1.1**. ***Objeto.*** El presente capítulo establece los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, que demuestren insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción para la prestación de dicho servicio.

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente", Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN"CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA" se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio encada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

El presente estudio se elabora con el fin de analizar la oferta y la demanda de cupos educativos en el Distrito de Cartagena para identificar la insuficiencia y limitaciones en los Establecimientos Educativos Oficiales por factores asociados a las condiciones de infraestructura, planta de docente y directivos docentes, fenómenos de desplazamiento, movilidad intra e inter urbana, a la violencia dentro y fuera de las aulas, a los imaginarios colectivos de fronteras invisibles apropiados por las denominados Grupos de jóvenes en riesgo, a la dispersión y a todos aquellos factores que dificultan al Estado y a la sociedad cumplir con la obligación de garantizar el derecho a la educación a toda la población en edad escolar asegurando el acceso y la permanencia en el Sistema educativo, en clave de trayectorias completas a toda la población.

5. Análisis de la Oferta Educativa

5.1 Establecimientos Educativos

El Distrito de Cartagena se encuentra dividido político y administrativamente en tres localidades: Localidad 1, Histórica y del Caribe Norte; Localidad 2, De la Virgen y Turística.; y la Localidad 3, Industrial de la Bahía. Por su parte, la Secretaria de Educación cuenta con las UNALDES - Unidades Administrativas Descentralizadas de Educación – organizadas en 5 unidades así: Rural, Santa Rita, De la Virgen, Country e Industrial.

Actualmente el Sistema Educativo en Cartagena cuenta con 105 establecimientos educativos oficiales que representan 205 sedes incluyendo las principales, así:

85
Con planta docente, directiva y administrativa oficial

2
Con contratación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico

14
Administradas con Confesiones Religiosas

2
Concesionadas

4
Con Régimen Especial

Tabla No1: Número de Establecimientos Educativos por UNALDES

UNALDES	E.E. Oficiales						Total Oficiales	E. E. Banco Oferente	E. E. Privado	Total general
	Oficial		Confesiones		Concesiones	Reg. Especial				
	Principal	Sedes	Principal	Sedes						
Rural	20	15	1	0	0	0	21	2	9	**32**
Santa Rita	9	17	1	0	0	1	11	1	45	**57**
De la virgen	26	22	4	2	0	0	30	12	36	**78**
Country	12	15	1	0	0	1	14	9	44	**67**
Industrial	18	21	7	8	2	2	29	17	83	**129**
TOTAL	**85**	**90**	**14**	**10**	**2**	**4**	**105**	**41**	**215**	**363**

Fuente: SIMAT, corte 30 de julio de 2020

El 80% de los establecimientos educativos oficiales se encuentran ubicados en el área urbana y el 20% en el área rural. En su mayoría imparten educación en todos niveles de enseñanza de transición con excepción del Centro Educativo Gustavo Pulecio, Colegio Naval de Manzanillo y Colegio Naval del Socorro que ofrecen solo preescolar y Básica Primaria; La Institución Educativa Manuela Beltrán CASD y Escuelas Profesionales Salesianas que ofrecen el ciclo de secundaria y el nivel de media; y la Institución Educativa Juan Bautista Scalabrini que ofrece preescolar y básica. De los 105

Establecimientos educativos, 41 ofrecen educación para jóvenes y adultos en la jornada nocturna; y 8 ofrecen la metodología Aceleración del Aprendizaje.
En el banco de Oferentes vigente, se encuentran habilitados para la prestación del servicio educativo, 41 establecimientos educativos, de los cuales, 36 se encuentran contratados en la vigencia 2020.

5.1.1 Capacidad de la Infraestructura Física Oficial Disponible

De acuerdo con la norma vigente que rige los asuntos relacionados con la infraestructura educativa (NTC 4595 y 4596), que establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, las condiciones en el distrito de Cartagena presentan enormes retos por superar. Lo anterior en razón a que las relaciones técnicas para ocupar los espacios físicos de la escuela son limitados, situación que se encuentra con detalle en el Censo de Infraestructura Educativa –CIER- (2018) que da cuenta de que "en Cartagena, para garantizar la prestación del servicio en las instituciones educativas oficiales se dispone de plantas físicas cuyas áreas están por debajo de las sugeridas por la Norma. Esto obedece a que en su momento cuando se construyeron algunas sedes se adecuaron espacios con áreas distintas a las establecidas en la norma actual".

Al analizar las 179 sedes educativas que funcionan con planta de personal oficial – incluyendo las principales – se cuenta con 2.323 aulas que tienen 111.086 mt2 entre todas. Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla, solo el 31% de las aulas cuenta con más de 50 mt2, el 40% está en un rango entre 40 y 50 mt2, y el 29% restante tiene espacios inferiores a 40 mt2.

Tabla No 2: Número de aulas por metros cuadrados

AULAS POR METROS CUADRADOS	CANTIDAD	%
Inferior a 30	116	5%
Entre 30 y 40	513	24%
Entre 40 y 50	949	40%
Superior a 50	745	31%
TOTAL	**2.323**	**100%**

Fuente: Infraestructura Educativa, SED Cartagena

Cabe destacar la situación de algunas sedes educativas con espacio reducidos que se constituyen en alerta esencial para tener en cuenta a la hora de planificar la prestación del servicio educativo, como es el caso de la Sede República del Caribe en la que existen 6 aulas en 104 mt2; aulas que no llegan a los 18 mt2 en promedio. A la hora de evaluar la situación se encuentra que en el sector no se puede construir porque no hay predios disponibles y existen limitantes desde el punto de vista urbanístico y desde el POT vigente que dificulta las intervenciones integrales en dicha sede.

En resumen, la capacidad instalada donde se presta el servicio educativo con personal vinculado al sector oficial (Docentes, directivos docentes y administrativos) presenta la siguiente situación en materia de aulas de clase:

Tabla No 3: Capacidad instalada de aulas de clase en mt2

Descripción	# de Aulas	Área en mt2
Total espacios	2.323	111.086
Espacios inhabilitados	49	2.268
TOTAL ESPACIOS DISPONIBLES	**2.274**	**108.818**

Fuente: Infraestructura Educativa, SED Cartagena

Tal como se pudo observar en las Tabla anteriores, en el distrito de Cartagena existen 2.323 aulas de clases en las 179 sedes educativas – incluye las principales que funcionan entre 1, 2 y 3 jornadas, las cuales suman un área total de 111.086 mt2, en las cuales se atienden 129.673 estudiantes (corte de SIMAT a 30 de mayo de 2020), con una planta de docentes de 4.673 personas, de los cuales 99 docentes realizan funciones de apoyo u orientación; lo que no les permite atender estudiantes en el aula, arrojando una cifra de 4.574 docentes de aula.

De las 2.323 aulas que conforman la capacidad instalada para la prestación del servicio educativo con personal vinculado al sector oficial existen 49 que se encuentran inhabilitadas:

1. Institución Educativa San Felipe Neri: se encuentra en proceso de reconstrucción y ampliación, no dispone de 22 aulas que fueron demolidas. Sin embargo la poblacion sigue activa y en formación.
2. Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena: su planta física ha venido colapsando, no dispone de 8 aulas que se encuentran inhabilitadas, dificultando el desarrollo de la jornada única en la institución.
3. La Sede Rafael Tono de la Institución Educativa Hijos de María: sólo cuenta con 4 aulas en funcionamiento de las 8 que posee, debido al mal estado de las mismas.
4. Institución Educativa Ambientalista de Cartagena: no dispone de seis (6) aulas donde funcionaba el preescolar, debido a su avanzado estado de deterioro.
5. La Sede Pablo VI de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo: se encuentra inhabilitada en sus 9 aulas, situación que truncó la implementación de la jornada única en la sede principal por la necesidad de disponer de estos espacios para garantizarle la atención educativa en la sede principal a los estudiantes de Pablo VI.

Existen factores como la limitación en las áreas de muchos espacios dispuestos para aulas de clase, la dispersión de algunas zonas rurales e insulares que se constituyen en elementos que indiscutiblemente afectan la relación alumno/docente, máxime en unas

condiciones climatológicas (Altas temperaturas) que exigen ambientes escolares más amigables y relaciones área/alumno más amplias que se ajustes a las características y condiciones del entorno.

Si se parte del hecho que la norma NTC citada establece que para los espacios Tipo A (Aulas), el área por estudiante debe oscilar entre 1,65 mt2 y 180 mt2, ubicándonos en el rango inferior, se tendría una capacidad instalada del sector en Cartagena para atender máximo en una jornada 67.325 estudiantes y en dos jornadas 134.650, esto partiendo de la disponibilidad total de aulas existentes y de que el número de alumnos de la mañana sea igual al de la tarde y, las plantas físicas se utilicen en su máxima capacidad y se están atendiendo en dos jornadas y/o jornada única 129.673 estudiantes.

Tabla No4: Relación área en mt2 y capacidad acorde con la NTC

Rango mt2	Área	Capacidad (Cupos)
de 20 a 25	1.754	1.063
de 26 a 30	1.569	951
de 30 a 35	9.354	5.669
de 35 a 40	12.344	7.481
de 41 a 45	16.016	9.707
de 46 a 50	25.349	15.363
de 51 a 55	13.314	8.069
de 56 a 60	8.019	4.860
Más de 60	23.367	14.162
TOTAL	**111.086**	**67.325**

Fuente: Infraestructura Educativa, SED Cartagena

El indicador promedio (metros cuadrados por aula) se explica, en tanto que, muchas sedes de los establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena fueron el producto de viviendas que se adecuaron para realizar en ellas la prestación del servicio educativo, lo que ocasiona que la sedes ya mencionadas no cuenten con la capacidad instalada para atender el número de estudiantes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 3020 de 2002 , ya que las áreas dispuestas físicamente no lo permiten, trayendo como consecuencia que en estos espacios “educativos” se puedan atender entre 15 y 20 estudiantes máximo.

Estos factores, ligados a las limitantes que presentan las áreas de las plantas físicas de las instituciones educativas oficiales, imposibilitan cumplir plenamente con los estándares establecidos por el ente rector de la política educativa nacional en lo que respecta a la relación alumno/docente. En consecuencia, la capacidad de atención en Establecimiento Educativos oficiales del Distrito está en el orden de los 130 mil estudiantes aproximadamente.

El Distrito viene haciendo un esfuerzo importante a fin de optimizar la eficiencia y procurar ajustarse a los criterios y parámetros técnicos establecidos en el Decreto 3020 de 2002.

Para el año 2017 entró en funcionamiento una institución educativa nueva y para el 2020 entraron a funcionar dos (2) nuevas instituciones con planta oficial para mitigar el déficit de cupos escolares de algunos sectores donde la demanda educativa era atendida con matrícula contratada, los cuales han demandado de nuevos docentes y directivos docentes del sector oficial. Para el año 2021 se prevé la asunción con docentes oficiales de la Institución Educativa Gabriel García Márquez y la entrada en funcionamiento de la Institución Educativa Politécnico de El Pozón, las cuales requerirán de sus respectivas plantas de personal oficial para que entren a operar como oferta oficial directa.

Indicadores de la situación actual en cuanto a infraestructura:

- Sólo 47 sedes de 21 establecimientos educativos oficiales cumplen plenamente con la norma NTC 4595 y los estándares educativos nacionales e internacionales, contando con más de 50 mt2 por aula.
- De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Universidad de Cartagena, en el marco del Contrato 7-207-081-2018, el 80% de las sedes de instituciones presenta problemas de infraestructura educativa que requieren ser atendidos para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo.
- Pese al crecimiento poblacional de la ciudad en los sectores urbano marginales inducido por fenómenos migratorios, la capacidad instalada en los últimos 4 años (2015-2018) sólo creció en dos nuevas instituciones educativas oficiales, aunque hubo cinco (5) plantas físicas reconstruidas por su avanzado estado de deterioro.
- Existen 113 predios donde están edificadas las sedes educativas que no tienen su situación jurídica resuelta a favor del Distrito de Cartagena, que le impiden o dificultan ser intervenidas con fondos oficiales o de cooperación.
- Existen 23 sedes de establecimientos educativas oficiales ocupadas por parte de terceras personas, lo que dificulta e impide su legalización y en algunos casos su intervención para el mejoramiento.
- En materia de recursos educativos, desde el año 2009 no se realiza un proceso integral de renovación del material librario y no librario en las diferentes sedes educativas oficiales.
- En cuando a aspectos relacionados con plataforma tecnológica, se cuenta con 16.565 terminales (equipos), de los cuales 8.611 son antiguos. Se estima que la relación de estudiantes por terminal oscila en 9,33%, es decir, 1 equipo por cada 11 estudiantes. Lo anterior se refuerza con los resultados de la auditoría de matrícula realizada en la vigencia 2020, donde se hace un reporte de 65.293 estudiantes con alertas relacionadas con falta de equipos y/o conectividad, a propósito de las clases remotas y el seguimiento desde los establecimientos educativos.
- El 100% de establecimientos educativos requieren mejoramiento y mantenimiento de baterías sanitarias y lavado de manos, incluso se ha identificado que cuales algunos requieren nuevas unidades.

- En cuanto al diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje realizado en 2019 por el equipo técnico del programa de alimentación escolar se encontró que el 59% de los establecimientos educativos cuenta con las condiciones para la ejecución en la modalidad de Ración para preparado en sitio, es decir que tienen cocinas y comedores aptos. El 41% restante solo aplica para modalidad de Ración Industrializada por no encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

5.1.2 Necesidad de Arriendos para la Prestación del Servicio Educativo

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, debe garantizar en lo posible la prestación del servicio público educativo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las instalaciones de los Establecimientos Educativos Oficiales con los que actualmente se cuenta en cada uno de los sectores de la ciudad; sin embargo, y a pesar de que se ha logrado atender un gran número de estudiantes, no se cuenta con la infraestructura física suficiente para la prestación del servicio educativo oficial, en los diferentes niveles de educación escolar, tal como se pudo detallar en el punto anterior.

Ante tal insuficiencia y limitaciones en cuanto a la infraestructura educativa en el distrito de Cartagena, se hace necesario celebrar contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para garantizar el derecho al acceso a la educación en condiciones dignas y seguras para los estudiantes. Es por esta razón que, en lo referente a las vigencias 2020 y 2021 persiste la necesidad de garantizar arriendos en dos modalidades, contratación directa y transferencias a los establecimientos educativos. En la siguiente tabla se puede describe con detalle la necesidad:

Tabla No5: Establecimientos educativos oficiales que reciben transferencia

No	Establecimiento Educativo	No de Inmuebles
1	I.E Hijos de María	1
2	I.E Santa Cruz de Islote	1
3	I.E Villa Estrella	1
4	I.E María Cano	1
5	I.E 20 de Julio	1
6	I.E Tierra Baja	1
7	I.E De la Boquilla	3
8	I.E Luis Carlos Galán	1
9	I.E Técnica de Pasacaballos	1
10	I.E Ambientalista	1
Total Inmuebles arrendados por transferencias		**12**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tabla No6: Establecimientos educativos oficiales con contratación directa

No	Establecimiento Educativo	No de Inmuebles
1	Institución educativa maría auxiliadora	1
2	Institución educativa la milagrosa	1
3	Institución educativa fe y alegría las américas	1

No	Establecimiento Educativo	No de Inmuebles
4	Institución educativa fe y alegría el progreso	1
5	Institución educativa las gaviotas	1
6	Institución educativa oficial san francisco de asís	1
Total Inmuebles arrendados por contratación directa		**6**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario que el Distrito pueda hacer un esfuerzo adicional para mejorar la capacidad de estas instituciones educativas e ir paulatinamente ampliando, mejorando y dotando con infraestructura propia a los establecimientos educativos oficiales que no cuentan con sedes propias para garantizar el acceso de estudiantes al sistema educativo oficial. De igual manera, se hace necesario, mientras se logre estos propósitos que son de mediano y largo plazo, continuar garantizando los arriendos como una medida transitoria que permita mantener la capacidad de atencion actual de la oferta educativa.

5.2 Capacidad Institucional - Proyección de Cupos de la Matrícula Oficial

De acuerdo con la Resolución 7797 de mayo del 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la organización del proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas debe cumplir al menos con cinco etapas fundamentales:

Diagrama 1: etapas del proceso de cobertura

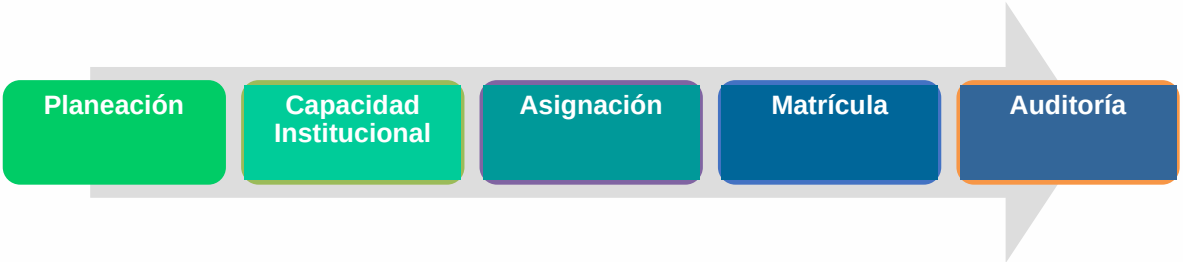

5.2.1 Proyección de Cupos en Establecimientos Educativos Oficiales

Sin duda cada una de estas etapas es fundamental para una efectiva prestación del servicio educativo, siendo la planeación un primer paso esencial. Así mismo, es clave tener en cuenta que para la etapa de capacidad institucional, que corresponde a la proyección de cupos, se toma como referencia el corte de la matrícula reportada en el Sistema de Información de matrícula – SIMAT - a corte de 1 de julio de 2020, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla No7: Establecimientos Educativos Oficiales

Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021											
Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para la Continuidad	Proyección de Cupos 2021			Grupos Adicionales	Cupos Generados Con Grupos Adicionales	Oferta con la Capacidad Actual
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*			
0º	10.136	420	24,1	-	10.136	9.958	418	23,8	-	-	9.958
1º	11.762	377	31,2	341	10.477	11.111	371	29,9	-6	-180	11.291
2º	11.397	371	30,7	314	11.735	11.985	379	31,6	8	253	11.732
3º	11.428	360	31,7	303	11.386	11.641	366	31,8	6	191	11.450
4º	10.965	347	31,6	299	11.424	11.497	353	32,6		-	11.497
5º	11.319	352	32,2	281	10.947	11.170	349	32,0		-	11.170
6º	13.320	362	36,8	480	11.518	12.114	341	35,5		-	12.114
7º	12.069	338	35,7	413	13.253	12.943	353	36,7	15	550	12.393
8º	11.109	317	35,0	386	12.042	12.041	330	36,5	13	474	11.567
9º	10.016	287	34,9	372	11.095	11.047	300	36,8	13	479	10.568
10º	8.867	261	34,0	295	9.939	9.773	267	36,6	6	220	9.553
11º	7.294	232	31,4	139	8.711	8.799	253	34,8	21	840	7.959
Subtotal	**129.682**	**4024**	**32,0**	**3.623**	**132.663**	**134.079**	**4.080**	**32,9**	**76**	**2.827**	**131.252**
CC	54	2	27	0	0	272	11	24,7			
Total	**129.736**	**4026**	**32,2**	**3.623**	**132.663**	**134.351**	**4.091**	**32,8**	**76**	**2.827**	

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Al momento de iniciar la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos 2021, se contaba con una matrícula de 129.736[2] estudiantes atendidos en 4.026 grupos. En el proceso de proyecta que reprobarían alrededor de 4.024 estudiantes; sin embargo, algunos establecimientos se abstuvieron de proyectar la reprobación por la incertidumbre generada por la pandemia producto del COVID-19, lo que quiere decir que, si se mantiene la cobertura en el nivel de preescolar, se debe garantizar la continuidad de alrededor de 132.663 estudiantes aproximadamente. El ejercicio de planeación de la oferta educativa es realizado con los rectores con el acompañamiento de las UNALDES y validado por la Secretaría de Educación; para 2021 se propone una atención de 134.351 cupos, lo que implica la creación de 82 nuevos grupos.

Para viabilizar esta propuesta se hace necesario la aprobación de 100 plazas de docentes nuevos, con lo cual se lograría ejecutar la proyección de acuerdo con lo planeado. De no contar con las plazas o las horas extras requeridas, la matrícula alcanzaría alrededor de los 131.079 estudiantes aproximadamente.

[2] Esta cifra es producto de la consolidación de la columna 15 Número de estudiantes matriculados a la fecha del formato GEDCO01-F002 transcritos por las instituciones en la plataforma SIMAT. El corte de matrícula actual fue el 1 de junio de 2020.

5.2.2 Proyección de Cupos en Establecimientos Educativos de Régimen Especial

En el distrito de Cartagena existen 4 establecimientos que se denominan de régimen especial, es decir, son financiados con recursos de la Armada o de la Policía. De estos, tres (3) establecimientos son de las Fuerzas Militares y uno (1) de la Policía. Su propósito es el de brindar bienestar a los beneficiarios de oficiales, suboficiales y personal civil adscritos al Ministerio de Defensa. A continuación se detalla la proyección para 2021:

Tabla No8: Establecimientos educativos de Régimen Especial

Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021								
Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2021		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
P. J.	18	1	18,0	0	18	35	2	17,5
J. A.	47	3	15,7	0	18	65	3	21,7
0º	82	4	20,5	0	47	95	4	23,8
1º	95	4	23,8	0	82	112	4	28,0
2º	88	4	22,0	0	95	112	4	28,0
3º	100	4	25,0	1	89	107	4	26,8
4º	102	5	20,4	0	99	110	4	27,5
5º	87	4	21,8	0	102	130	5	26,0
6º	79	3	26,3	1	88	93	3	31,0
7º	58	2	29,0	0	78	88	3	29,3
8º	73	3	24,3	2	60	68	2	34,0
9º	64	2	32,0	0	71	74	2	37,0
10º	50	2	25,0	0	64	70	2	35,0
11º	62	2	31,0	0	50	68	2	34,0
Total	**940**	**39**	**24,0**	**4**	**925**	**1.127**	**39**	**28,9**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Cabe señalar que actualmente, estos establecimientos educativos cuentan con 4 maestros que forman parte de la planta docentes del distrito y que a partir de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional no serán reemplazados, pero tampoco se retirarán hasta que finalicen su tiempo de servicio.

5.2.3 Proyección de Estrategias Flexibles

La implementación de los modelos flexibles busca garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente y diferencial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes dentro de un contexto específico, restableciendo el derecho fundamental de la educación a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema, desplazada, víctimas, en procesos administrativos de restablecimiento de derecho, con rezago en su formación, apoyando las políticas para el cierre de brechas en zona rural y urbano - marginal, contribuyendo al mejoramiento de los índices de permanencia, promoción y escolaridad de la población.

De otra parte, debe dejar capacidad instalada en las Instituciones educativas y en la Secretaria de Educación para la aplicación y sostenibilidad de las mismas. Dentro de las necesidades se identifican la importancia de la definición de metodologías flexibles que respondan a las realidades y necesidades del contexto; dotar y adecuar las aulas con las canastas educativas propias de cada metodología; contar con docentes, directivos docentes y profesionales de la Secretaría de Educación formados en las diferentes metodologías; una efectiva articulación interinstitucional e intersectorial; y la conformación de alianzas que apoyen la sostenibilidad.

En concordancia con lo anterior, la actual administración incluyó dentro del Plan de Desarrollo vigente, la “Implementación de la estrategia Escuela Dinámica: llego y me quedo, en el distrito de Cartagena”, por medio del cual se busca atender en tres años alrededor de 9.798 estudiantes en condición de extraedad, es decir, con más de dos años de rezago en su formación, mitigando el riesgo de abandono y garantizando oportunidad de formación pertinente y de calidad.

Tabla No9: Metas del cuatrienio en cuanto a atención de población con Extraedad

AÑO	2021	2022	2023	Total
Estudiantes	3.266	6.532	9.798	9.798

Fuente: Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 - 2023

La focalización de la estrategia se realizará teniendo en cuenta aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cuentan con mayor índice de extraedad, en especial aquellos que tienen alto riesgo de abandono escolar por pertenecer a grupos poblacionales vulnerables como: hijos de víctimas del conflicto armado, en procesos de restablecimiento de derechos, bajo puntaje en el SISBEN; con prevalencia en la zona rural e insular.

5.2.4 Proyección de Cupos para la Formación de Jóvenes y Adultos

El distrito de Cartagena cuenta con la posibilidad de prestar el servicio educativo a las personas jóvenes y adultas del territorio de su jurisdicción, mediante docentes vinculados a la planta docente viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional y adoptada por cada entidad territorial, con reconocimiento de las horas extras correspondientes en 41 establecimientos educativos. Este es uno de los procesos más importantes dentro de la oferta educativo del Distrito dado que significa reconocer que existe la necesidad de contar con oportunidades de formación para aquellos jóvenes y adultos que por diversas circunstancias no han podido iniciar o culminar su educación básica y media.

Tabla No10: Educación para Jóvenes y Adultos

Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021								
Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2021		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
Ciclo 2	415	23	18,0	25	415	595	24	24,8
Ciclo 3	1.480	58	25,5	98	488	1.675	60	27,9
Ciclo 4	2.040	78	26,2	130	1.512	2.141	77	27,8
Ciclo 5	2.841	101	28,1	116	2.026	2.752	95	29,0
Total	**6.776**	**260**	**26,0**	**369**	**4.441**	**7.163**	**256**	**28,0**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Tal como se puede observar en la tabla anterior, para la vigencia 2021 se hace necesario contar con los docentes, a través de horas extras, que hagan posible la atención a 7.163 estudiantes en la jornada nocturna. Lo anterior se encuentra en concordancia con los retos establecidos en el marco de la implementación de la Estrategia "Únicos e Inagotables" del programa Acogida del Plan de Desarrollo vigente, que busca garantizar la formación a jóvenes y adultos en el Distrito de Cartagena para disminuir el índice de analfabetismo y culminación de su ciclo educativo. Dentro de los objetivos de la estrategia se encuentra además la implementación de modelos educativos flexibles de alfabetización CLEI[3] 1 que permitan el acceso y la formación de 1.200 a jóvenes y adultos durante el cuatrienio, la continuidad en la atención educativa de CLEI 2 a CLEI 6, dotando a los establecimientos educativos con canastas educativas que fortalezcan la prestación del servicio.

En línea con lo anterior, se hace necesario implementar estrategias de acceso y permanencia y garantizar el derecho a una educación de calidad que respondan a la heterogeneidad de los estudiantes y a sus diversos contextos, con currículos y propuestas pedagógicas diversificadas y servicios educativos adecuados a sus necesidades y particularidades a través de modelos educativos flexibles para la apropiación de su aprendizaje significativo y su proyecto de vida.

5.3 Proyección de Cupos en Establecimientos Educativos de Matrícula Contratada

Debido a la insuficiencia y limitaciones de cupos en Establecimientos Educativos de carácter oficial, el distrito de Cartagena de Indias históricamente ha garantizado la atención en el Servicio Educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica, una vez identificados o georreferenciados en cada unidad comunera de gobierno (UCG) los estudiantes que se encuentran por fuera del mismo. Esto ha sido posible por medio de la contratación del servicio educativo a través de las distintas

[3] CLEI: Ciclo lectivo especial integrado.

modalidades de contratación establecidas en el Decreto 1851 de 2015 dentro de los que se señala el Banco de Oferentes, Confesiones Religiosas y Concesiones.

En este orden de ideas para identificar y definir la insuficiencia y limitaciones que presenta el distrito de Cartagena de Indias, en materia de Cupos escolares para la vigencia 2021, se realiza un análisis de oferta pública en las UCG**,** donde se realizó la contratación en 2020**,** y la demanda estimada por continuidad en cobertura contratada se define con un reporte de estudiantes activos de SIMAT con corte a junio de 2020. Empleando la herramienta SIMCO, se georreferencian las sedes educativas oficiales y se calcula cuáles están circundantes a 500 metros de los Establecimientos Educativos Privados que prestaron el servicio por cobertura en 2020; esto con el fin de identificar si de acuerdo con la disponibilidad de cupos para 2021, pueden dar continuidad a los estudiantes atendidos por cobertura contratada. La distancia de 500 metros se define a luz del Decreto 1038 del 2007 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 945 del 7 de abril del 2006 que adiciona y modifica parcialmente el Decreto 0085 de enero 24 del 2005 que reglamenta la tarifa estudiantil de transporte público colectivo”, que establece en el Artículo primero, numeral 6 “Requerir el transporte público para trasladarse de mil metros o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio” esto con el fin de no incurrir en transporte para garantizar la permanencia en el sistema.

Partiendo de lo anteriormente descrito, se procede a comparar la matrícula certificada por el MEN con corte a abril de 2020, (Estimada como demanda) con la proyección de cupos escolares para 2021 (Estimada como oferta) de las sedes educativas oficiales circundantes a los sectores donde se contrató cobertura educativa en 2020. Se determina si dichas sedes tienen disponibilidad para atender los estudiantes a los cuales se les brinda el servicio por cobertura contratada en la actual vigencia.

En los sectores donde la capacidad instalada de las Instituciones circundantes no permite atender los estudiantes que se proyectan como continuidad por cobertura contratada y además se espera una alta demanda del servicio educativo principalmente por factores de movilidad poblacional hacia proyectos habitacionales, se establece que es necesario continuar con servicio educativo contratado.

La Secretaria de Educación Distrital ha encaminado al máximo el aprovechamiento de la infraestructura y capacidad instalada de los establecimientos educativos oficiales, a fin de lograr una disminución gradual en la contratación del servicio educativo**,** es así como durante la presente vigencia se asumió la población estudiantil que se venía atendiendo en dos establecimientos educativos en la figura de Concesión, administrada por FE Y ALEGRÍA, donde se atendían los establecimientos educativos Jorge Artel con 1440 Estudiantes y San Bartolomé de la Merced con 1440 estudiantes, para un total de 2.880 estudiantes que actualmente son atendidos directamente como Instituciones Educativas oficiales. Vale la pena aclarar que si bien es cierto que la contratación durante la vigencia

2020 disminuyó, esto se debe en gran medida a la permanente movilidad de la población a otros sectores donde se construyeron unidades habitacionales subsidiadas por el gobierno Distrital y Nacional, de allí que se aumenta la tasa de deserción, porque no se prevé por parte de estos proyectos y de los padres de familia o acudientes, la continuidad de los estudiantes en el Sistema Educativo.

5.3.1 Proyección de cupos en Establecimientos Educativos del Banco de Oferentes

De acuerdo al estudio de insuficiencia de cupos de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito -IEO- por parte de la Secretaría de Educación de Cartagena de 2021, se determinó que existen zonas y sectores de la ciudad donde se hace necesario responder con la prestación del servicio público educativo a fin de garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo general, ya que las instituciones educativas oficiales no cuentan con cupo suficiente para atender la demanda del servicio.

Teniendo en cuenta las evidencias sobre la necesidad de atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito de Cartagena, se hace necesario la contratación del Servicio Educativo con las Instituciones educativas privadas habilitadas en el Banco de Oferentes vigentes y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo.

Tabla No11: Establecimientos Educativos Banco de Oferente

Proyección de Cupos 2021 Banco de Oferentes		
Grado	**Estudiantes**	**Estructura Mínima Requerida Para Continuidad**
		Cupos
0º	711	-
1º	1.238	711
2º	1.530	1.238
3º	1.556	1.530
4º	1.510	1.556
5º	1.591	1.510
6º	1.717	1.591
7º	1.639	1.717
8º	1.426	1.639
9º	1.155	1.426
10º	829	1.155
11º	595	829
Total	**15.497**	**14.902**

Fuente: SIMAT corte a 18 de Octubre de 2020

Para efectos de realizar una proyección de la continuidad de la matrícula actual en el banco de oferentes, se tomó la matrícula reportada en SIMAT a corte octubre 18 debido a la contratación de la Corporación Centro Educativo Integral el Rodeo posterior a junio 30,

que era el corte que se venía trabajando. Al momento de realizar el corte se registraban en SIMAT 15.497 estudiantes contratados registrados de 15.587 contratados, la diferencia de 90 corresponde a estudiantes retirados o estados diferentes a matriculados, quedando para reponer 801 estudiantes para el grado de transición (711+90), necesario para incrementar la tasa de cobertura en el nivel de preescolar.

Se proyecta además de la continuidad, alrededor de 4.333 cupos para atender requerimientos realizados a la SED durante la vigencia 2020 en las diferentes formas de contratación así:

Tabla No12: Solicitudes de cupo durante la vigencia 2020

Situaciones pendientes	Cupos Nuevos
Cupos solicitados SED	2.533
Traslados – Ciudadela de la Paz y otras solicitudes fundamentalmente por situaciones de Restablecimiento de Derechos	1.800
Total	**4.333**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tomando en cuenta lo anterior, se prevé la necesidad de contratar el servicio educativo para atender la demanda educativa en el distrito de Cartagena en 2021 de al menos 19.235 cupos para igual número de estudiantes.

5.3.2 Proyección de cupos Establecimientos Educativas administrados por iglesias y confesiones religiosas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, el distrito puede establecer contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI - o del Proyecto Educativo Comunitario – PEC - adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes forman parte integral de la canasta educativa contratada.

Para el año 2020 el distrito de Cartagena contrató la prestación del servicio alrededor de 20.508 cupos[4] para la atencion de igual número de estudiantes con confesiones

[4] No incluyen a la Institución educativa Pies Descalzos y Hermanos Ramos de la Salle.

religiosas. Tomando esto como base, se proyecta para el 2021 continuar con la modalidad de contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en 14 establecimientos educativos. Al momento de realizar la planeación de la oferta, estas instituciones registraban en SIMAT alrededor de 21.429 cupos en 595 grupos, se proyecta la continuidad de estos estudiantes, necesitando alrededor de 21.800 cupos.

Tabla No13: Establecimientos Educativos de Confesiones Religiosas sin docentes del Distrito

Capacidad Instalada y Proyección de Cupos 2021								
Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2021		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
0º	1.552	58	26,8	0	1.552	1.481	57	26,0
1º	1.872	53	35,3	18	1.570	1.796	53	33,9
2º	1.960	54	36,3	25	1.879	1.918	54	35,5
3º	1.916	53	36,2	31	1.966	1.993	54	36,9
4º	1.840	52	35,4	34	1.919	1.940	53	36,6
5º	1.916	52	36,8	31	1.837	1.873	52	36,0
6º	2.078	51	40,7	52	1.937	1.956	51	38,4
7º	1.966	49	40,1	49	2.075	2.085	52	40,1
8º	1.855	48	38,6	44	1.961	1.922	48	40,0
9º	1.684	46	36,6	48	1.859	1.817	46	39,5
10º	1.494	42	35,6	39	1.675	1.587	42	37,8
11º	1.296	37	35,0	16	1.471	1.432	39	36,7
Total	**21.429**	**595**	**36,0**	**387**	**21.701**	**21.800**	**601**	**36,3**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Tomando en cuenta las proyecciones en las distintas modalidades presentadas es importante señalar que el distrito de Cartagena continuará con la gestión de oficializar completamente de estas instituciones y en ningún caso la proyección de cupos se constituye en compromiso o preacuerdo entre la Secretaría de Educación y los actuales contratistas para futuros contratos de servicio educativo. Si bien la proyección de cupos es un insumo para la elaboración del estudio de insuficiencia y limitaciones para la contratación del servicio educativo en la siguiente vigencia, ello no implica necesariamente la continuidad de la relación contractual con los contratistas de la presente vigencia, pues como se mencionó, tales contratos se suscriben por un año académico y deberán evaluarse para tomar decisiones acordes con la necesidad de demanda.

Por otro lado, dentro de esta figura de contratación de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas, existen dos

establecimientos educativos en donde aportamos el personal docente, la I.E Hermano Ramos de la Salle y la I.E Fundación Pies Descalzos.

Tabla No14: Establecimientos Educativos de Confesiones Religiosas con docentes Distritales

Establecimiento educativo	Matrícula 2020	Grupos	Proyección 2021	Grupos
I.E. Fundación Pies Descalzos	935	32	984	36
I.E. Hermano Antonio de la Salle	933	25	941	25
Total	**1.868**	**57**	**1.925**	**61**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En ambos los docentes hacen parte de la planta del Distrito, razón por la cual la matrícula de estas 2 instituciones se encuentra proyectada e incluida en establecimientos educativos oficiales.

5.3.3 Proyección de Cupos en Establecimiento Educativos administrados por Concesión

El esquema de colegios por concesión consiste en entregar, para su administración, colegios construidos y dotados por la administración local, a particulares que demuestren experiencia y calidad en la gestión educativa y administrativa. El distrito cuenta con 2 establecimientos educativos en concesión, la I.E Rosedal (Corporación. Minuto de Dios) y la I.E. Nelson Mándela (Corporación. Pino Verde). Instituciones Educativas de gran demanda, por lo que se hace necesario la continuidad de los cupos educativos concesionados para el año 2021.

Tabla No15: Establecimientos Educativos Concesionados

Capacidad Instalada y Proyección de Cupos 2021								
Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2021		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
0º	237	6	39,5	0	237	240	6	40,0
1º	247	6	41,2	12	249	240	6	40,0
2º	238	6	39,7	15	250	240	6	40,0
3º	233	6	38,8	16	239	240	6	40,0
4º	245	6	40,8	16	233	240	6	40,0
5º	253	6	42,2	12	241	240	6	40,0
6º	241	6	40,2	12	253	240	6	40,0
7º	252	6	42,0	12	241	240	6	40,0
8º	247	6	41,2	12	252	240	6	40,0
9º	218	6	36,3	16	251	240	6	40,0

Capacidad Instalada y Proyección de Cupos 2021								
Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2021		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
10º	190	6	31,7	5	207	240	6	40,0
11º	138	5	27,6	4	189	240	6	40,0
Total	**2.739**	**71**	**39,0**	**132**	**2.842**	**2.880**	**72**	**40,0**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Estas concesiones se encuentran vigentes hasta 2022, uno de los retos en el Plan de mitigación de matrícula contratada, es oficializarla a 2023.

5.3.4 Proyección de Cupos de Población con Discapacidad

Par la vigencia 2020 se contrató con recursos propios, la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad que vienen siendo atendidos en vigencias anteriores. Actualmente se tiene contratado la atención para 1.393 estudiantes por continuidad que con el tiempo y de manera gradual y progresiva deberá ir disminuyendo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.

Tabla No16: Matrícula Contratada 2020 con IE Especializadas por Niveles

Contratista (Nombre / Razón social)	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media	Total
Fundación R.E.I Para La rehabilitación Integral I.P.S.	40	261	0	0	301
Centro Educativo De nivelación – CEN	20	209	0	0	229
Fundación El Rosario FUNROSARIO	6	319	0	0	325
Centro Educativo Integral Aprender Con alegría	0	19	64	0	83
Corporación Educativa Mente Activa	22	374	0	0	396
Instituto De Educación Integral IDI	0	59	0	0	59
Total	**88**	**1241**	**64**	**0**	**1.393**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Para 2021 se proyecta dar continuidad a los estudiantes actuales e ir incorporando paulatinamente esta demanda a la educación regular en un ambiente de aprendizaje común, sin separación o exclusión alguna, y que se garantice, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables necesario en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

6. Análisis de la Demanda Educativa

6.1 Tasa de Cobertura

Para el cálculo de las tasas de cobertura se relacionan dos variables fundamentales, la población y la matrícula. Para la matrícula se viene trabajando con el corte mensual del SIMAT a partir del anexo 6A, generando cifras en cada vigencia. La fuente para la variable población son las cifras generadas por el DANE.

Hasta la vigencia 2019, la Secretaria de Educación venía trabajando con las proyecciones de población generadas por el DANE acorde con el Censo poblacional del año 2005; sin embargo, a raíz de la actualización del Censo en 2018, se hizo necesario actualizar los indicadores que arroja como resultado tasas de coberturas altas, debido a la reducción ostensible del denominador en la relación, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No17: Comparativo poblacional Censo 2005 y 2018

Población	Censo 2005		Censo 2018	
	2018	2019	2018	2019
Población Demográfica de Cartagena	1.036.134	1.047.005	973.045	1.003.685
Población en Edad Escolar – P.E.E. (5 a 16 años)	209.645	208.367	197.327	199.984

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena.

A continuación se describe el análisis de la cobertura a partir de las Tasas de Cobertura Bruta y Neta con y sin extraedad en el distrito de Cartagena:

- **Tasa de Cobertura Bruta:** relaciona el total de la matrícula del Distrito frente a la población en edad escolar (de 5 a 16 años);
- **La Tasa de cobertura Neta Global**, nos relaciona la Matrícula de población de 5 a 16 años, frente a la población en edad escolar;
- y la **Tasa de cobertura Sin Extraedad** nos relaciona la matrícula en los rangos de edad de cada nivel (matrícula de 5 años en preescolar, matrícula de 5 a 10 años en básica primaria, matrícula de 11 a 14 años en secundaria y matrícula de 15 a 16 años en media), frente a la Matrícula de 5 a 16 años.

Tabla No18: Tasa de Cobertura en el distrito de Cartagena

TASAS DE COBERTURA (5-16Años)	CENSO 2018		
Tasas de Cobertura	**2018**	**2019**	**2020**
***Población Demográfica Cartagena**	**973.045**	**1.003.685**	**1.028.736**
*Población en edad Escolar - P.E.E (5-16 años)	197.327	199.984	201.954
Población matriculada - P.M	231.010	235.947	234.813
Tasa de Cobertura Bruta	**117,07%**	**117,98%**	**116,27%**
Matrícula de 5 a 16 años	206.233	210.919	212.717
***Tasa de Cobertura Neta Global*	**104,51%**	**105,47%**	**105,33%**
Matrícula de 5 a 16 años SIN ***extraedad***	174.360	177.830	179.334

TASAS DE COBERTURA (5-16Años)	CENSO 2018		
Tasas de Cobertura	**2018**	**2019**	**2020**
***Tasa de Escolarización Neta sin extraedad por niveles*	**88,36%**	**88,92%**	**88,80%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena[5]

La tasa de Cobertura Bruta por encima del 100% significa que se incluye matrícula por fuera de la edad escolar, es decir, menores de 5 años y mayores a 16 años. En la jornada nocturna por ejemplo, la mayoría de la población está por fuera de la edad escolar. Una tasa de Cobertura Neta por encima del 100% podría denotar una subestimación de las proyecciones del Censo; sin embargo, esto también se ve afectado por la migraciones constantes a que se ve abocada la ciudad, por ejemplo, a corte de junio 30 de 2020 en el distrito de Cartagena se estaban atendiendo 13.527 estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela; si se suma la población en edad escolar, la tasa de cobertura Neta estaría alrededor del 98.72%, quedando alrededor de 2.764 estudiantes por fuera del sistema educativo.

En la siguiente tabla se puede observar la Tasa de cobertura neta por niveles, la cual relaciona la matrícula en edad escolar para cada nivel frente a la población en edad escolar para cada nivel. En el caso de extraedad se relaciona la matrícula del nivel y sin extraedad solo se tiene en cuenta la matrícula del nivel en las edades del nivel.

Tabla No19: Tasa de Cobertura por Niveles

NIVEL / EDAD	2019			2020		
	PEE	Matrícula	Tasa de Cobertura sin Extraedad	PEE	Matrícula	Tasa de Cobertura sin Extraedad
Preescolar: 5	16.840	12.472	74,06%	17.177	12.196	71%
Primaria: 6-10	82.749	86.616	104,67%	83.988	86.626	103.14%
Secundaria: 11-14	66.235	60.297	91,03%	66.613	61.642	92,54%
Media: 15-16	34.160	18.445	54,00%	34.176	18.870	55,21%
Total	**199.984**	**177.830**	**88,92%**	**201.954**	**179.334**	**88,80%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Lo anterior significa que los mayores retos de cobertura siguen estando reflejados en los niveles de preescolar y media, lo cual es importante tener en cuenta a la hora de planificar las estrategias de acceso y permanencia para 2021.

6.2 Tasa de Supervivencia – Cohorte 2010-2020

La tasa de supervivencia por grado es un indicador que mide la capacidad de retención y la eficiencia interna de un Sistema educativo. Nos muestra que porcentaje a partir del primer grado de la básica primaria, en este caso del año 2010, continúan en el Sistema educativo hasta alcanzar el grado 11 a través de los años en clave de trayectorias completas. Una de las debilidades de este indicador está en que no tiene en cuenta el

[5] Fuente de Información Población: DANE, Proyección Censo 2018.
Fuente de Información Matrícula: SIMAT CORTE 2018-2019, 31/10; 2020, 30/06.

impacto de la repitencia y las migraciones. La otra debilidad consiste en que no está analizando estudiante por estudiante, sino que se refiere a cupo, lo que puede mostrar variaciones significativas se si hiciera el análisis estudiante a estudiante desde que ingresa al Sistema hasta que finalizar. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de la supervivencia en el periodo 2010 a 2020.

Gráfica No1: Tasa de Supervivencia 2010 - 2020

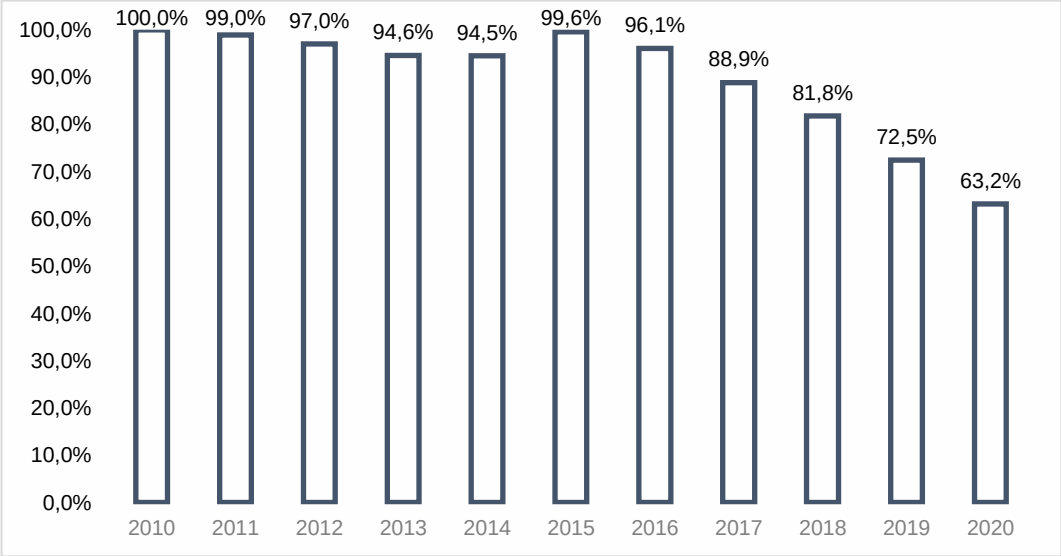

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena[6].

En el año 2010 iniciaron 19.792 estudiantes en grado primero. Bajo el análisis de esta Tasa, en los siguientes años debe mantenerse el mismo número grado a grado, es decir, de primero a segundo en 2011, a tercero en 2012, hasta cursar 11 en el año 2020. Sin embargo, a corte de 30 de junio se encontraban matriculados 12.504 estudiantes en grado 11, lo que equivale a una Tasa de Supervivencia de 63.2%. Aunque la cifra ha mejorado paulatinamente (53% en la vigencia 2019), no es suficiente, lo ideal es que todos los estudiantes logren terminar sus estudios en clave de trayectorias completas de preescolar a media.

6.3 Tasa de Deserción Escolar

La Secretaría de Educación Distrital ha venido calculando el Tasa de deserción intra-anual, revisando cada año desde el primero de abril a 30 de noviembre la situación de cada uno de los estudiantes que se retiran de Establecimientos Educativos oficiales, sin incluir los estudiantes que se contratan con banco de oferente. Es así como se ha publicado a través de los años las cifras de deserción intra-anual así:

[6] Se calcula con la información de SIMAT Corte Octubre de cada vigencia. En 2020 se toma corte de junio 30 2020.

Tabla No20: Tasa de Deserción Escolar Intra-anual

Nivel educativo	2016	2017	2018	2019
Preescolar	5,89%	5,98%	6,59%	6,74%
Básica Primaria	3,66%	3,60%	3,58%	3,76%
Básica secundaria	5,34%	4,43%	4,08%	4,18%
Media	4,11%	3,56%	2,95%	2,74%
Total	4,49%	4,07%	3,92%	4,02%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Adicional a la Tasa global, se analiza el comportamiento de esta variable por zonas, encontrando la relación Rural / Urbana, así:

Tabla No21: Tasa de Deserción Intra-anual por zonas

AÑO	RURAL	URBANA	TOTAL
2016	5.56%	4,33%	4,49%
2017	5,01%	3,93%	4,07%
2018	5,53%	3,68%	3,92%
2019	4,93%	3,88%	4,02%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

La deserción escolar es uno de los problemas principales del sector educativo por cuanto denota ineficiencias del Sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. Los indicadores dan cuenta de un número importante de estudiantes que abandonan sus estudios durante el año. En Cartagena para el año 2019 el indicador de deserción intra-anual en establecimientos educativos con matrícula oficial fue de 4.02%, lo que equivale a aproximadamente 6.228 estudiantes en 2019. En los últimos 4 años en promedio ha sido de 4.3%.

6.4 Cálculo de Deserción Escolar del Ministerio Educación Nacional

El indicador de deserción que genera el Ministerio de Educación utiliza una metodología diferente a la que se calcula en el Distrito. Desde el MEN se inicia el monitoreo en el mes de mayo, tienen en cuenta los motivos de deserción de cada estudiante y el cálculo lo realizan teniendo como denominador el total de la matrícula que es financiada por con recursos del Estado, es decir incluyen banco de oferente. También excluyen la jornada nocturna.

Tabla No22: Indicador de Deserción Escolar – Cálculo Ministerio de Educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	1,78%	2,63%	3,04%	3,44%	**2,81%**
2011	1,91%	2,13%	2,41%	2,30%	**2,23%**
2012	2,80%	2,09%	2,44%	3,19%	**2,40%**
2013	3,54%	2,57%	3,30%	2,78%	**2,93%**
2014	3,34%	2,51%	2,68%	2,75%	**2,66%**
2015	3,72%	2,62%	3,95%	2,81%	**3,19%**
2016	4,00%	2,16%	3,32%	2,54%	**2,75%**

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2017	4,26%	2,33%	3,10%	2,51%	**2,77%**
2018	4,85%	2,62%	3,17%	2,49%	**2,96%**
2019	5,62%	2,86%	3,31%	2,26%	**3,16%**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Sigue siendo importante el Distrito, conocer los detalles de cálculo de la metodología implementada por el MEN, a fin de comprender las variaciones además de fechas de corte de análisis y la inclusión de otras formas de prestación del servicio educativo con recursos públicos como lo es Banco de Oferente.

6.5 Estudiantes Retirados de SIMAT

En el Distrito según los cálculos de la tasa de cobertura Neta dan por encima del 100%; sin embargo, son numerosos los estudiantes que se acercan a la Secretaria de Educación a buscar un cupo. Para tener cifras de esa situación, consolidamos la base de datos de estudiantes con estado retirado en SIMAT desde el año 2017 a 2020, como quiera que algunos no se encuentren en la ciudad, lo cruzamos con la base de datos de Sisben validada a febrero 18 de 2020 y el programa más familias en acción.

Valorar la situación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que en este momento se encuentran por fuera del Sistema a través de la información registrada en SIMAT en los últimos tres años, es una variable de análisis importante para propender por la atención de estos estudiantes y a mediano y largo plazo ir de manera gradual gestionando soluciones para construir los establecimientos educativos requeridos.

Tabla No23: Número de estudiantes retirados Sisbenizados 2017-2020

a	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
1	5	8	8	7	9	4	10	14	13	16	24	45	42	66	271
2	8	22	38	38	29	32	21	22	29	16	46	65	85	101	552
3	8	18	27	29	44	36	35	47	48	40	48	81	119	134	714
4	6	23	32	44	58	37	50	49	43	47	64	111	116	146	826
5	6	32	45	79	85	75	80	89	85	95	113	163	219	275	1441
6	27	46	97	114	102	100	104	93	91	124	141	191	221	321	1772
7	8	12	40	31	40	34	36	28	31	47	65	83	119	159	733
8	20	23	42	49	50	31	35	35	40	30	53	99	116	157	780
9	12	40	39	46	51	41	47	68	45	44	57	89	107	124	810
10	11	25	43	41	46	37	40	50	44	35	49	52	59	76	608
11	3	10	22	30	35	31	25	41	45	52	68	117	120	144	743
12	47	61	86	89	67	61	77	97	73	71	131	176	201	275	1512
13	25	30	39	54	51	42	43	38	53	46	51	97	149	163	881
14	30	50	71	100	107	107	117	110	96	95	144	143	194	230	1594
15	14	25	33	35	34	25	24	21	22	26	21	50	45	69	444
Continental	8	17	34	46	24	22	25	37	42	35	44	80	135	162	711

	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
Insular	2	6	10	3	4	10	8	10	13	10	14	18	44	57	209
Rivereño	1	2	7	9	9	6	7	6	6	10	16	22	46	52	199
Total	**241**	**450**	**713**	**844**	**845**	**731**	**784**	**855**	**819**	**839**	**1149**	**1682**	**2137**	**2711**	**14.800**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (Basado en cruce de SIMAT y Sisben)

De acuerdo con la tabla anterior, alrededor de 14.800 estudiantes se encontraban en estado retirado en los últimos tres años y están activos en la base de datos de Sisbén a febrero de 2020; de estos 1.924 hacen parte de la base de datos de no cruzados de Más familias en Acción. Cifras importantes para determinar demanda en algunas zonas y herramienta de búsquedas activas.

Gráfico No2: Retirados 2017 - 2020

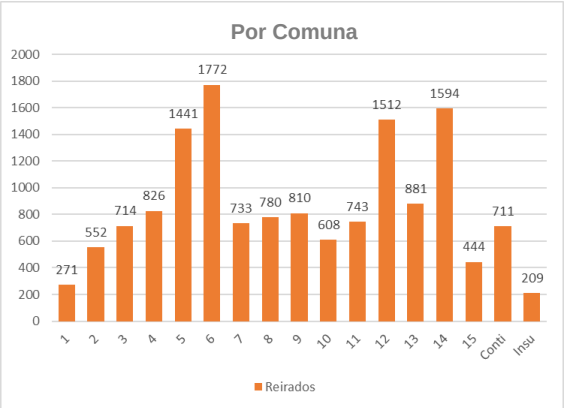

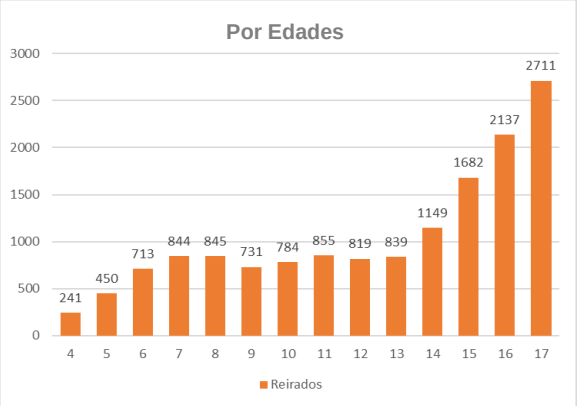

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Revisando las cifras arrojadas, las comunas 5,6,12 y 14 presentan un alto índice de estudiantes retirados en los últimos tres años y Sisbenizados en mayor porcentaje entre las edades 14 y 17 años.

6.6 Tasa de Extraedad

Uno de los retos que afronta el distrito de Cartagena en materia de Educación, es la superación de la extraedad, entendida como la situación en la que niñas, niños y adolescentes presentan más de dos años de rezago escolar en la relación edad y nivel educativo esperado. Al analizar la tasa de extraedad en establecimientos educativos con matrícula oficial de los últimos 5 años (2015 -2019), el promedio está por encima de 13%, lo que equivale a más de 19.000 estudiantes con esta condición que se encuentran en el

Sistema. La extraedad se reconoce como un fenómeno multicausal que surge por diversas razones asociadas entre otros, al ingreso tardío al sistema educativo ocasionado por condiciones de vulnerabilidad social y económica por la que atraviesan las familias, que en ocasiones no logran ingresar a sus hijos a tiempo en el sistema, es decir desde los 5 años en el grado de transición para iniciar su proceso educativo; así como otras condiciones relacionadas con el desplazamiento, migración, violencia, otros. También se asocia a este fenómeno los altos índices de reprobación, repitencia y deserción, situaciones que ponen en riesgo la convivencia escolar, entre otros que hacen que algunos niños, lleguen y no se mantengan en el sistema. Así como, la débil oferta del ente territorial para la atención integral y oportuna a poblaciones, acompañado del fracaso y muchas veces a la exclusión escolar generando la salida de niños del Sistema.

En Cartagena, la situación de extraedad se muestra en el siguiente cuadro donde se ha tomado la matrícula diurna atendida en las instituciones educativas oficiales, en las de régimen especial, en administración y concesión; se excluyen las que se encuentra en estrategias flexibles, y relacionamos la edad y el grado.

Tabla No24: Tasa de Extraedad

2020 - Indice de Extraedad 2 o mas Años I.E Oficiales, Concesiones, Regimen Especial, Confesiones Religiosas.																			Dos año o mas	
Grado/Edad	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y +	TOTAL	Extraedad	% Extraedad
0	2.809	8.274	686	80	14	6	1		1								0	11.882	113	0,95%
1	22	2.543	8.883	1986	428	82	23	7	4	4	1						0	13.983	549	3,93%
2	1	12	2.161	8.030	2.493	693	209	54	11	8	1	1	1				1	13.676	979	7,16%
3	3	2	20	2.021	7.578	2.527	1068	296	107	33	9					1	2	13.667	1.516	11,09%
4		2	2	22	2.077	6.517	2.734	1187	408	135	46	19					2	13.151	1.797	13,66%
5			4	3	17	1860	6.764	2.996	1251	489	127	47	12	2			0	13.572	1.928	14,21%
6					5	31	2.093	7.108	3.374	1924	792	245	75	11	4	1	4	15.667	3.056	19,51%
7			1		1	4	39	2.030	6.153	3.283	1781	812	229	65	7	4	7	14.418	2.905	20,15%
8						1	10	58	1623	5.817	3.062	1788	692	172	32	11	3	13.272	2.698	20,33%
9							1	4	34	1523	5.044	3.011	1632	588	145	30	7	12.019	2.402	19,99%
10							1	2	3	38	1423	4.870	2.588	1272	334	78	19	10.629	1.703	16,02%
11											48	1277	4.056	2.181	917	257	75	8.813	1.249	14,17%
	2.836	10.836	11.756	12.143	12.615	11723	12.943	13.742	12.969	13.254	12.343	12.070	9.286	4.291	1440	382	120	154.749	20.895	13,50%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Se observa que los estudiantes que se atienden en establecimientos educativos oficiales (incluye Concesiones y Confesiones y Régimen Especial), la extraedad asciende a un 13.5%, cifra alta si tenemos en cuenta que muchas veces la extraedad es causa de la deserción escolar y que se agudiza con la entrada de población migrante. Esto sin contar con la población por fuera del Sistema que en su mayoría presenta esta condición y no demanda cupos en la escuela regular.

Para mitigar esta problemática, existe la posibilidad de atenderlos con la contratación de estrategias flexibles a fin de dar solución a algunos estudiantes. El gobierno a través de diferentes estrategias busca que aquellos niños y jóvenes de manera oportuna aceleren su formación y se nivelen para que entren al grado que por su edad deben de estar cursando.

Desde el año 2009 en el Distrito de Cartagena se venían atendiendo en promedio 2.500 estudiantes por año con modelos educativos flexibles dirigidos para la atención de niños y jóvenes en extraedad; sin embargo, en los últimos 4 años no se continuó con la implementación de dichos modelos con la oferta suficiente para disminuir esta problemática.

Gráfico No3: Implementación de Modelos Flexibles

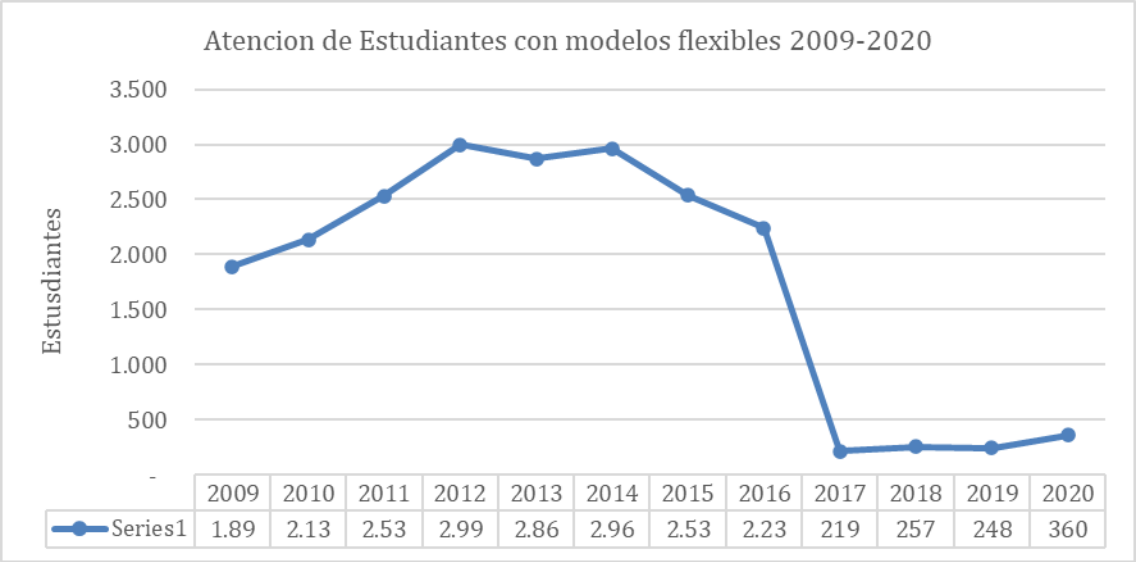

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Esta situación deja en evidencia la necesidad de abordar esta problemática, con estrategias que rompan las barreras de la inequidad social y que hagan la escuela más atractiva con una educación pertinente y acorde a las necesidades del estudiante. Es necesario asignar recursos para garantizar la permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo y poder restablecer su derecho a la educación cuando este se ha visto, vulnerado, inobservado o en riesgo.

En el plan de desarrollo se formuló el proyecto Escuela Dinámica Yo también llego que busca dar respuesta a esta situación.

7. Análisis de la Oferta Educativa Vs Demanda

Realizar un análisis a partir de los datos que nos ofrece el Censo 2018 es improcedente debido a que nuestra matrícula en edad escolar está por encima de la población en edad escolar proyectada por el DANE, esto además se ve afectado por los fenómenos migratorios. la matrícula de estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela está alrededor de 14.000 estudiantes cifra que afecta estos indicadores, y que ha venido creciendo de manera sostenida año tras año.

Gráfico No4: Población en edad escolar Vs Matrícula 2020

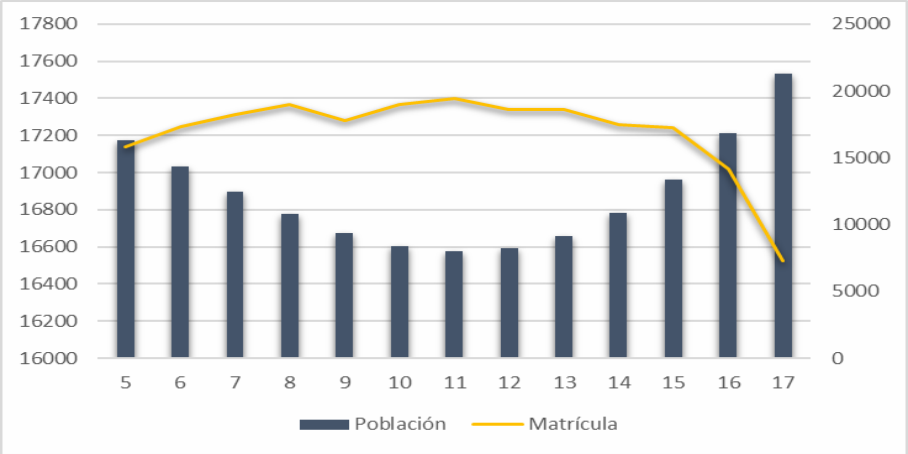

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Sin embargo, se cuenta con información de estudiantes retirados durante los últimos tres años, las solicitudes de cupos que se realizan en la SED, la población en edad escolar registrada en el SISBEN, los desescolarizados de Más familias en acción, que nos permite evidenciar que aún existe población por fuera del sistema educativo.

A continuación, se hace un análisis comuna a comuna mostrando la oferta oficial y la matrícula contratada.

7.1 Localidad Histórica y Caribe Norte

7.1.1 Unalde Santa Rita

La Unalde Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una:

Unidad Comunera de Gobierno No1: En esta comuna están ubicadas las familias con mayor estrato, a excepción del barrio Getsemaní donde existen aún familias donde el promedio del estrato es 3. Allí contamos dos instituciones oficiales que atienden alrededor 1.663 estudiantes, proyectan la misma cantidad de grupos y mejorando la relación alumno docente podrían atender 184 estudiantes más. De igual forma existe un establecimiento en donde se contrata la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico denominado Escuelas profesionales salesianas quien presenta alta demanda por la especialidad en media técnica que ofrece y atiende alrededor de 788 estudiantes de otras comunas en especial de la comuna 2.

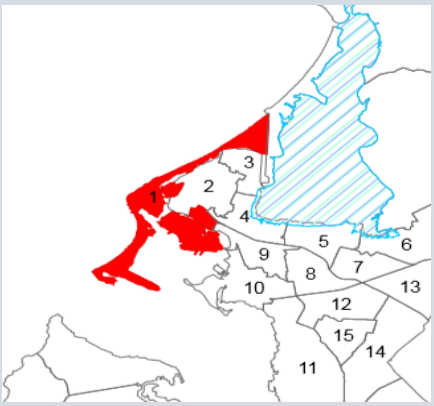

Tabla No25: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	1107	36	1299	38	192
I.E LA MILAGROSA	PRINCIPAL	555	20	547	19	-8

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Tabla No26: Cupos Contratados 2020 Comuna 1

NOMBRE	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
ESC. PROFESIONALES SALESIANAS	0	0	559	229	788

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

A pesar de no existir insuficiencia en esta zona, las Escuelas salesiana es un establecimiento oficial en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas de reconocida trayectoria en la ciudad con formación en media técnica de mucha acogida en la ciudad. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

Unidad Comunera No2: *Es considerada el tercer centro de ubicación de población altamente vulnerable y desplazada del distrito, ubicados en los terrenos aledaños al Cerro de la Popa (República del Caribe, Petare, Loma Fresca, Pablo Sexto I y II, Palestina, la Paz, entre otros) localizados además en una zona de alto riesgo por los deslizamientos de tierra, y cuyas condiciones materiales de extrema pobreza, están acompañadas con bajos índices de escolaridad. Esta situación se ha mitigado un poco debido a que muchas de estas familias han sido reubicadas en cumplimiento del programa de viviendas de interés social promovidos por el Ministerio de Vivienda y Corvivienda.*

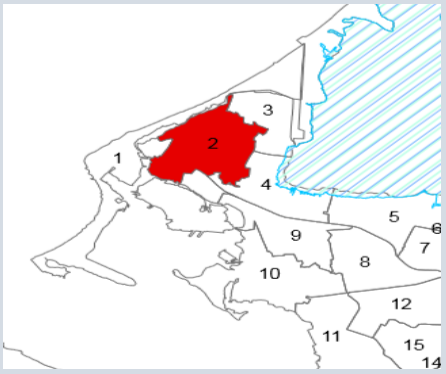

La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2020, se atiende una población de 6.890 estudiantes en establecimientos oficiales. Sin embargo, esta oferta se ve aumentada notablemente por la proximidad de las Instituciones Liceo de Bolívar, Santa María, pertenecientes a la Comuna 3.

Tabla No27: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	PRINCIPAL	1123	33	1193	33	70
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	229	9	265	10	36
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	126	6	152	6	26
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	194	9	235	9	41
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE ALFONSO ARAUJO	416	17	427	17	11
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	229	16	241	16	12
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE SAN LUIS GONZAGA	321	13	327	13	6
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	PRINCIPAL	933	25	941	25	8
I.E JOSE DE LA VEGA	PRINCIPAL	2507	72	2637	76	130
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI	311	12	250	10	-61
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	226	12	216	12	-10
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR	275	11	304	12	29

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
	Total	**6890**	**235**	**7188**	**239**	**298**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna, tenemos para ofertar alrededor de 298 nuevos cupos, Se cuenta con la oferta suficiente para atender la demanda efectiva en educación formal. Se sigue alertando nuevamente sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura.

En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle la Implementación de estrategias Pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

Unidad Comunera No3: *Comprende barrios como Daniel Lemaitre, Santa María, Canapote, Siete de Agosto, San Francisco y San Bernardo. Actualmente mediante el programa de reubicación de viviendas, se siguen relocalizados alrededor miles de familias, de estos sectores y de los Barrios San Francisco y La María hacia las Urbanizaciones Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario y Villas de Aranjuez, que ha traído como consecuencia un traslado de la demanda del servicio educativo a otros sectores y una disponibilidad de cupos en las Instituciones ubicadas en los barrios desde donde se trasladó el mayor número de familias.*

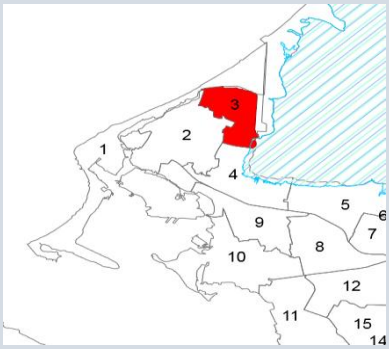

Tabla No28: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CORAZON DE MARIA	PRINCIPAL	567	19	690	19	123
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	397	14	440	15	43
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	529	20	580	20	51
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	PRINCIPAL	935	32	984	36	49
I.E LICEO DE BOLIVAR	PRINCIPAL	1128	33	1222	36	94
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	520	18	579	19	59
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE SIETE DE AGOSTO	307	12	345	12	38
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE DISTRITAL	323	12	340	12	17

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
	LA PAZ					
I.E SANTA MARIA	PRINCIPAL	1403	42	1435	42	32
I.E SANTA MARIA	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	456	14	483	14	27
I.E SANTA MARIA	SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA	411	14	394	14	-17
I.E SANTA MARIA	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	429	14	448	14	19
	Total	**7405**	**244**	**7940**	**253**	**535**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se contrata con la Corporación Técnica Instituto Rochy alrededor de 334 cupos porque en la zona se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que limitan la prestación del servicio. Se debe constatar con las autoridades correspondiente si las limitaciones continúan.

Tabla No29: Cupos Contratados 2020 Comuna 3

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CORP. TECNICA INST. ROCHY	PRINCIPAL	25	159	99	51	334

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Unalde Rural:

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Insular: En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Tabla No30: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE ARARCA	PRINCIPAL	316	13	338	14	22
I.E DE ISLA FUERTE	PRINCIPAL	370	19	411	18	41
I.E DE SANTA ANA	PRINCIPAL	1114	41	1150	43	36
I.E DE TIERRA BOMBA	PRINCIPAL	885	35	935	35	50
I.E DE TIERRA BOMBA	SEDE DE PUNTA ARENA	106	6	140	6	34
I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	PRINCIPAL	1244	42	1266	43	22
I.E ISLAS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	227	12	241	12	14
I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	PRINCIPAL	602	23	632	24	30
I.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	PRINCIPAL	225	12	226	12	1

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
	Total	**5089**	**203**	**5339**	**207**	**250**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Se contrata alrededor de 750 estudiantes la implementación de estrategias pedagógicas con fe y alegría en la I.E Luis Felipe Cabrera, estrategia de contratación que requiere continuar.

Tabla No31: Cupos Contratados 2020 Insular

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	I.E. LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	66	354	230	100	750

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

7.1.2 Unalde Country

La Unalde Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10. A continuación se detalla cada una:

Unidad Comunera No 8: *Comprende los barrios Zaragocilla, Escallón Villa, Los Ejecutivos, Calamares, Los Ángeles, La Campiña, Camagüey, Villa Sandra, Rubí, Buenos Aires, Las Delicias, El Country, El Carmen, La Troncal, Tacarigua, contamos con 3 establecimientos educativos I.E. Soledad Román de Núñez, Nuevo Bosque y CASD Manuela Beltrán, este último solo atiende 3 grupos de media y se realiza estudio para ofrecer secundaria y media. Alberga una población de 4.444 estudiantes. El promedio del estrato es 3. Para el año 2019, se contrató el Instituto Colombo Bolivariano 180 estudiantes dada la alta demanda.*

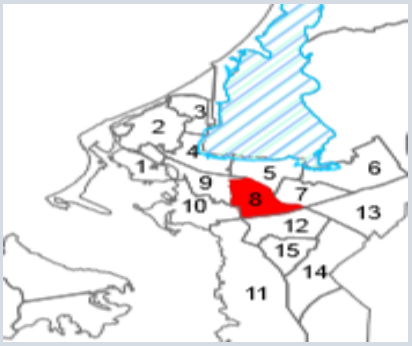

Tabla No32: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CASD MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	290	8	320	8	30
I.E NUEVO BOSQUE	PRINCIPAL	1285	39	1390	40	105
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE LUIS CARLOS GALAN LA CAMPIÑA	499	17	590	18	91
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	PRINCIPAL	1230	40	1299	40	69
I.E SOLEDAD ROMAN DE	SEDE DE ZARAGOCILLA	264	9	263	9	-1

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
NUÑEZ						
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	346	12	347	12	1
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	442	14	435	14	-7
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE VICTORIA PAUTT LEON	260	10	235	10	-25
	Total	**4616**	**149**	**4879**	**151**	**263**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En total en la comuna 8 se ofrecen alrededor de 263 cupos nuevos en diferentes grados en establecimientos educativos oficiales. De acuerdo con los análisis no se hace necesario contratar la prestación del servicio educativo.

Unidad Comunera de Gobierno No 9: *Es una Comuna bastante extensa que va desde el barrio Chino hasta el barrio Nueva Granada, pasando por los barrios, El Prado, Martínez Martelo, Amberes, España, Armenia, Bruselas, Piedra de Bolívar, Paraguay, Juan XXIII, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril. Las Brisas. En esta Comuna tenemos 4 instituciones educativas: Madre Laura, María Auxiliadora, Rafael Núñez, San Juan de Damasco, que atienden una población de 4.954 estudiantes, un establecimiento educativo en administración (Seminario) que alberga alrededor de 2.341 estudiantes.*

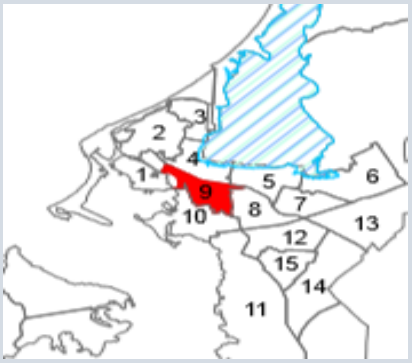

Tabla No33: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9
Capacidad Institucional de Cupos 2021 por niveles

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE LAURA	PRINCIPAL	584	20	610	20	26
I.E MADRE LAURA	SEDE ANDALUCIA	900	25	959	26	59
I.E MADRE LAURA	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	497	16	500	16	3
I.E MARIA AUXILIADORA	PRINCIPAL	499	12	504	12	5
I.E RAFAEL NUÑEZ	PRINCIPAL	404	12	427	12	23
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	329	12	323	12	-6
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE SIMON J. VELEZ	344	12	338	12	-6
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDENUESTRA SENORA DEL ROSARIO	245	8	235	8	-10
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	PRINCIPAL	1059	28	1098	28	39

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	93	4	95	4	2
	Total	**4954**	**149**	**5089**	**150**	**135**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna se contrata con un (1) de establecimiento educativo privado del Banco de Oferentes para 227 cupos de estudiantes del sector. Adicionalmente se contra la implementación de estrategias pedagógicas con la Arquidiócesis de Cartagena en el Colegio Seminario de Cartagena. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona.

Tabla No34: Cupos Contratados 2020 Comuna 9

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. DOCENTE DEL CARIBE	PRINCIPAL	1	55	119	52	227
COL. SEMINARIO DE C/GENA	PRINCIPAL	106	540	538	244	1.428

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Unidad Comunera No 10: *Esta Comuna comprende los barrios San Isidro, República de Chile, Altos de San Isidro, Bosquecito, Los Cerros, Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque, Una de las debilidades es que a esta comuna la atraviesa la vía de acceso rápido a la variante de Cartagena (Corredor de Carga) lo que ha generado baja demanda de algunas instituciones por el peligro para los menores. Las instituciones oficiales de esta comuna son: Fernández Baena (establecimiento de jornada única). Fernando de la Vega, Olga González, Manuela Beltrán y la Escuela Normal Superior, única en Cartagena, una de las instituciones de mayor demanda en la ciudad. Estas instituciones atienden alrededor de 5.938 estudiantes.*

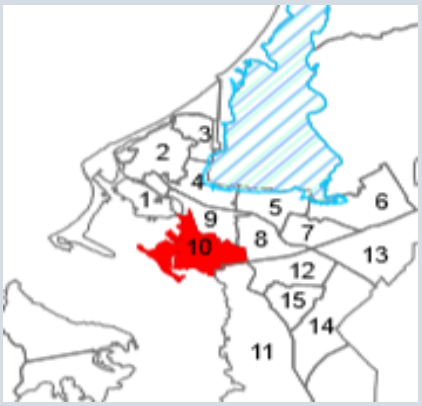

Tabla No35: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	PRINCIPAL	1333	35	1342	36	9
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON	362	14	355	14	-7

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA.	PRINCIPAL	760	25	827	25	67
I.E FERNANDO DE LA VEGA	PRINCIPAL	508	18	547	18	39
I.E FERNANDO DE LA VEGA	SEDE ALMIRANTE PADILLA	171	7	209	7	38
I.E MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	692	22	767	22	75
I.E MANUELA BELTRAN	SEDE HIJOS DEL CHOFER	656	20	635	19	-21
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	606	22	645	22	39
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	PRINCIPAL	887	28	925	28	38
	Total	**5975**	**191**	**6252**	**191**	**277**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna se ofrecen alrededor de 277 cupos en diferentes niveles, prácticamente para garantía de continuidad. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales.

Tabla No36: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 10

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. EDUC. NUEVA AMERICA	PRINCIPAL	11	92	192	45	340
INST. SOLEDAD VIVES DE JOLI	PRINCIPAL	0	8	53	18	79
INST. ALEGRIA DE SABER	PRINCIPAL	0	51	0	0	51
INST. EL LABRADOR	PRINCIPAL	0	54	108	58	220
INST. SAN ISIDRO LABRADOR	PRINCIPAL	0	59	135	51	245
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SAN ISIDRO	2	66	0	0	68
	Total	**13**	**330**	**488**	**172**	**1.003**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se prevé mantener la población contratada, considerando un leve aumento, siempre y cuando se mantenga la matrícula oficial.

7.2 Localidad de la Virgen y Turística

7.2.1 Unalde Virgen

La Unalde Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación se detalla cada una:

Unidad Comunera No 4: *Esta Comuna comprende los barrios Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta. En esta comuna se ofrece el servicio educativo a través de 7 establecimientos oficiales y 6 sedes los cuales atienden 9.316 estudiantes en jornada diurna.*

Tabla No37: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	710	20	747	20	37
I.E ANTONIO NARIÑO	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	628	20	641	20	13
I.E CIUDAD DE TUNJA	PRINCIPAL	1277	38	1257	38	-20
I.E CIUDAD DE TUNJA	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	368	12	340	12	-28
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	842	24	860	24	18
I.E JORGE ARTEL	PRINCIPAL	1375	45	1462	45	87
I.E MARIA REINA.	PRINCIPAL	846	24	981	26	135
I.E MARIA REINA.	SEDE ACCION COMUNAL LA QUINTA	238	8	215	8	-23
I.E MARIA REINA.	SEDE LAS DELICIAS	274	11	230	11	-44
I.E MARIA REINA.	SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7	648	20	573	20	-75
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	PRINCIPAL	799	27	891	29	92
I.E PEDRO HEREDIA	PRINCIPAL	848	25	884	25	36
I.E PEDRO HEREDIA	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA	463	15	520	16	57
	Total	**9316**	**289**	**9601**	**294**	**285**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta Unidad Comunera de Gobierno no se contrató en el año 2020 con establecimientos educativos Privados del Banco de Oferentes; estamos en capacidad de albergar la totalidad de la demanda activa. No se prevé contratación de la prestación del servicio educativo para el año 2021.

Unidad Comunera No 5: *Esta comuna comprende los barrios Chiquinquirá, República del Líbano, Tesca, Olaya (sectores Central, Rafael Núñez, Ricaurte, 11 de Noviembre, Villa Olímpica). En esta comuna se ofrece el servicio educativo en 7 establecimientos educativos Fulgencio Lequerica Vélez, I.E República del Líbano, I.E. Foco Rojo, I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, I.E. San Felipe Neri (en reconstrucción), I.E. Ntra. Sra. del Carmen. Para el año 2020, se atiende una población de 12.962 estudiantes en establecimientos oficiales,*

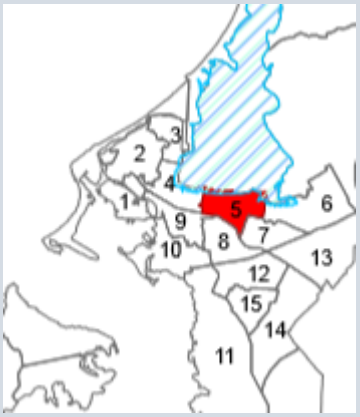

.

Tabla No38: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FOCO ROJO	PRINCIPAL	1522	49	1616	50	94
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	PRINCIPAL	1157	36	1314	37	157
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE LA PUNTILLA	461	14	433	13	-28
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE REPUBLICA DEL ECUADOR	385	12	392	12	7
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	255	8	251	8	-4
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	390	12	396	12	6
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	2198	62	2230	62	32
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	400	12	392	12	-8
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA	177	6	175	6	-2
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. #4	188	7	188	7	0
I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	PRINCIPAL	1416	42	1500	44	84
I.E PLAYAS DE ACAPULCO	PRINCIPAL	902	24	940	26	38
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	PRINCIPAL	1600	44	1722	45	122
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	SEDE PRIMERO DE MAYO	388	12	412	12	24
I.E SAN FELIPE NERI	PRINCIPAL	1523	50	1597	52	74
	Total	**12962**	**390**	**13558**	**398**	**596**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Esta es una comuna grande; sin embargo, se cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales que representan 15 sedes incluyendo la principal. Se atienden alrededor de 12.962 estudiantes, de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura en 596 estudiantes en diferentes grados, lo cual es necesario para atender la alta demanda de la zona, de lo contrario sería necesario ampliar la matrícula contratada.

Tabla No39: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 5

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	O. HERRERA	0	84	201	79	364
FUND. R.E.I PARA LA REHABILITACION INTEGRAL I.P.S.	PRINCIPAL	38	263	0	0	301
INST. LOS ANGELITOS	PRINCIPAL	0	346	0	0	346
INST. CARTAGENA. DEL MAR	PRINCIPAL	23	304	277	92	696
INST. ANGLO AMERICANO DE C/GENA.	PRINCIPAL	15	90	109	0	214
	Total	**76**	**1087**	**587**	**171**	**1.921**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Como se pudo observar en la tabla, se contrata con 5 sedes de establecimientos educativos privados para la atencion de 1.921 estudiantes (Uno de ellos ofrece educación Especial). Se debe garantizar continuidad de estos estudiantes.

Unidad Comunera No 6*: Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiaton, flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.*

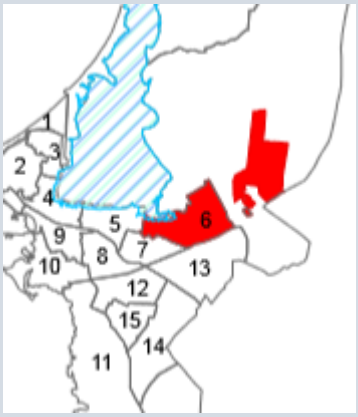

En esta Comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicados en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E Villa Estrella. Se atienden alrededor de 13.526 estudiantes.

Tabla No40: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E. DE FREDONIA	PRINCIPAL	1631	46	1730	46	99
I.E. VILLA ESTRELLA	PRINCIPAL	1124	33	1170	34	46
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	PRINCIPAL	1377	34	1365	34	-12
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	SEDE LOS CHULIANES	786	24	796	24	10
I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA	PRINCIPAL	1686	45	1695	45	9
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	PRINCIPAL	1866	55	1882	55	16
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	SEDE LA FRATERNITE	176	7	180	7	4
I.E LA LIBERTAD	PRINCIPAL	1006	26	1014	26	8
I.E LUIS C GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	1411	40	1501	43	90
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE LA MAGDALENA	234	7	235	7	1
I.E NUESTRO ESFUERZO	PRINCIPAL	1298	38	1309	38	11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALORES UNIDOS	PRINCIPAL	933	26	959	26	26
	Total	**13528**	**381**	**13836**	**385**	**308**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna se ofrecen alrededor de 308 cupos nuevos en diferentes grados, dependiendo de la ampliación de planta. Es una de las zonas donde hay mayor demanda por el servicio educativo y oferta insuficiente para la demanda de la zona a pesar de que se contrata con confesiones religiosas alrededor de 6.365 cupos, sigue siendo insuficiente.

Tabla No41: Cupos contratados 2020 I.E. Oficiales Concesiones y Confesiones Religiosas Comuna 6

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. SEMINARIO DE C/GENA	POZON	59	360	347	147	913
I.E. 14 DE FEBRERO	I.E. 14 DE FEBRERO	57	400	456	128	1041
C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	128	772	0	0	900
I.E. JORGE GARCÍA USTA	I.E. JORGE GARCÍA USTA	100	611	523	211	1445
I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	86	426	482	206	1200
I.E EL SALVADOR	SEDE EL POZON	50	178	98	0	326
I.E EL SALVADOR	SEDE SAN NICOLAS	50	282	150	58	540
	Total	**530**	**3029**	**2056**	**750**	**6.365**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata además la prestación del servicio educativo en 12 sedes de establecimientos educativos del banco de oferente necesarios para la atención de la demanda de la zona.

Tabla No42: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 6

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. DEL CARIBE	PRINCIPAL	25	250	137	0	412
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	EL POZON	16	129	146	0	291
INST. METROPOLITANO DE C/GENA.	EL POZON	26	203	91	0	320
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 4	2	75	73	12	162
COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	SEDE A PRINCIPAL GUARAPERO	11	120	78	0	209
COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	SEDE B VILLA ESTRELLA	9	82	0	0	91
C.E COMUNITARIO EDUCANDO PARA LA PAZ	PRINCIPAL	43	208	62	0	313
C.E COMUNITARIO EDUCANDO PARA LA PAZ	POZON - SECTOR SAN NICOLAS	0	76	8	0	84
C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	PRINCIPAL - SAN NICOLAS	34	277	313	0	624
C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	SAN NICOLAS	34	458	0	0	492
COL. LA SABIDURIA	OLAYA HERRERA	0	83	24	0	107
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 9	0	50	0	0	50
C.E INTEGRAL EL RODEO	OLAYA HERRERA	0	122	0	0	122
C.E INTEGRAL EL RODEO	INTEGRAL	99	536	411	102	1148
	Total	299	2669	1343	114	4425

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema. Está ubicado en la comuna 6, la situación de las instituciones aledañas es muy parecida. En conclusión, en esta comuna la oferta oficial es insuficiente y la demanda es alta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva demanda.

Unidad Comunera No 7: *Esta Comuna comprende los barrios Chapacuá, Chipre, El Gallo, La Castellana, Chipre, La Floresta, Las Gaviotas, Las Palmeras, Los Alpes, Nuevo Porvenir, República de Venezuela, San Antonio, San José obrero, Trece de junio, Viejo Porvenir. La Floresta, San Antonio, Los Alpes y Chipre. En esta comuna solo tenemos tres instituciones educativas oficiales: I.E Hijos de María, I.E Fe y Alegría las Gaviotas y I.E Madre Gabriela San Martin que atienden 5.952 estudiantes en la diurna, y 480 jóvenes y adultos en la jornada nocturna.*

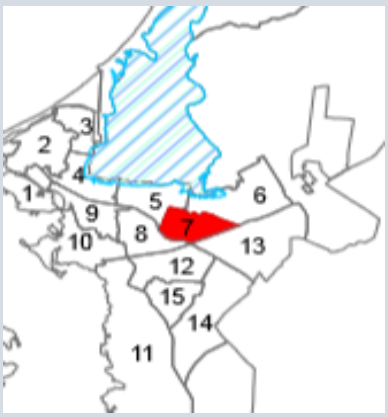

Tabla No43: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E HIJOS DE MARIA	PRINCIPAL	642	18	602	18	-40
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE RAFAEL TONO	433	16	410	16	-23
I.E LAS GAVIOTAS	PRINCIPAL	1328	37	1322	38	-6
I.E LAS GAVIOTAS	JARDIN INFANTIL NIÑO JESUS	325	11	282	11	-43
I.E LAS GAVIOTAS	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD	383	11	390	11	7
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	PRINCIPAL	1559	43	1650	45	91
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE DIEZ DE MAYO	294	9	305	9	11
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE SAN JOSE OBRERO	188	6	200	6	12
	Total	**5152**	**151**	**5161**	**154**	**9**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna no se ofrecen cupos nuevos, la única en capacidad de contar con algunos cupos es la I. E. Madre Gabriela de San Martín. La I.E Hijos de María aún continúa arrendando un espacio para atender la poblacion de la sede de Rafael Tono que continua en construcción.

Tabla No44: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 7

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. INF. FEDERICO FROBEL	PRINCIPAL	14	111	0	0	125
C.E LAS PALMERAS	PRINCIPAL	3	151	210	58	422
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	LOS ALPES	0	82	171	94	347
COL. MODERNO DEL NORTE	PRINCIPAL	75	517	597	162	1351
INST. DE ENSEÑANZA MADDOX	PRINCIPAL	0	31	221	88	340

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES	13 DE JUNIO	21	173	250	0	444
	Total	113	1065	1449	402	3029

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 3.029 estudiantes en 6 sedes privadas, es necesario garantizar la atencion a la población de sectores aledaños y dar continuidad por no tener oferta suficiente en la zona.

Unalde Rural:

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental: En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes).

Tabla No45: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E. DE PONTEZUELA	I.E. DE PONTEZUELA - SEDE PRINCIPAL	664	25	697	26	33
I.E. MANZANILLO DEL MAR	I.E. MANZANILLO DEL MAR - SEDE PRINCIPAL	363	16	375	16	12
I.E. TIERRA BAJA	I.E. TIERRA BAJA - SEDE PRINCIPAL	509	21	574	23	65
I.E ARROYO DE PIEDRA	PRINCIPAL	665	26	686	25	21
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS	95	6	93	6	-2
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE DE PUNTA CANOA	310	13	317	13	7
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE PUA	27	2	28	2	1
I.E DE BAYUNCA	BAYUNCA SEDE EL CEIBAL	842	28	854	26	12
I.E DE BAYUNCA	BAYUNCA SEDE LA GRANJA-UMATA	400	12	496	12	96
I.E DE BAYUNCA	BAYUNCA SEDE LAS LATAS	932	28	911	28	-21
I.E DE BAYUNCA	PRINCIPAL	1245	38	1362	38	117
I.E DE BAYUNCA	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO	34	2	34	2	0
I.E DE LA BOQUILLA	ESC. MADRE BERNARDA	368	14	375	14	7
I.E DE LA BOQUILLA	PRINCIPAL	940	30	1027	31	87
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	329	12	332	12	3
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA	662	22	720	22	58

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	PRINCIPAL	370	13	390	13	20
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ANA UTRIA	66	3	67	3	1
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ARROYO GRANDE	328	12	322	12	-6
I.E PUERTO REY	I.E. PUERTO REY - SEDE PRINCIPAL	512	21	606	26	94
	Total	**9.661**	**344**	**10.266**	**350**	**605**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna se ofrecen alrededor de 605 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

Tabla No46: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Rural – Continental

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. LA SABIDURIA	BAYUNCA	38	156	112	0	306
INST. SKINNER	PRINCIPAL	16	294	192	79	581
INST. NUEVA LUZ DE ESPERANZA	PRINCIPAL	12	121	45	0	178
	Total	**66**	**571**	**349**	**79**	**1.065**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 1.065 cupos en tres establecimientos educativos, uno de ellos ubicado en el corregimiento de Bayunca y dos en la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. En la I.E. La Boquilla se ofrece solo 150 cupos en diferentes grados diferentes a transición y la I.E. de Bayunca 190 cupos; insuficiente para alcanzar a cubrir toda la demanda de la zona.

7.3 Localidad Industrial y de la Bahía

7.3.1 Unalde Industrial

La Unalde industrial cubre la Localidad de la Industrial y de la Bahía que está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13,14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación se describe cada una:

Unidad Comunera No 11: *Comprende los barrios Ceballos, Santa Clara, Veinte De Julio Sur, Villa Barraza, Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Mamonal, Albornoz, Villa Rosa, Henequén, Antonio José De Sucre, El Libertador, Bellavista, Zona Industrial, actualmente es una zona que está creciendo en forma desorganizada e ilegal por invasiones creando cordones de miseria, es una zona extensa y solo tenemos tres instituciones educativa I.E. 20 de Julio, I.E. Salim Bechara y I.E. San Francisco de Asís, se presenta dificultad para atender en su totalidad incluso la continuidad 6.774 estudiantes antiguos, con necesidad incluso de arrendar.*

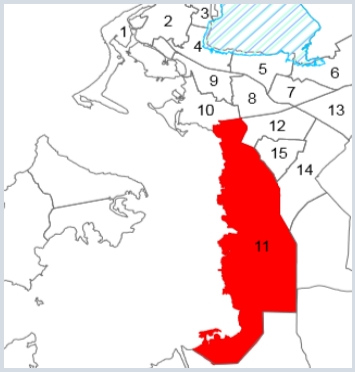

Tabla No47: Establecimientos Educativos Comuna 11
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E 20 DE JULIO	PRINCIPAL	980	28	985	28	5
I.E 20 DE JULIO	SEDE YIRA CASTRO	387	12	400	12	13
I.E SALIM BECHARA	PRINCIPAL	1121	34	1159	34	38
I.E SALIM BECHARA	SEDE DE ALBORNOZ	411	12	396	12	-15
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	1625	44	1756	45	131
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	403	12	405	12	2
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE DE MEMBRILLAL	702	22	740	22	38
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	695	20	727	21	32
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE PEDRO PASCASIO MARTINEZ	258	9	255	9	-3
	Total	**6582**	**193**	**6823**	**195**	**241**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Tabla No48: Cupos Contratados I.E. Oficiales Confesiones Comuna 11

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE HENEQUEN	25	175	155	35	390
I.E EL SALVADOR	SEDE 20 DE ENERO	50	192	60	0	302
	Total	**75**	**367**	**215**	**35**	**692**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para el año 2020 se contrató con 2 sedes de establecimiento educativo privados alrededor de 692 cupos de Preescolar y Básica Primaria. En esta comuna el nivel de insuficiencia es alto por lo que se hace necesaria la contratación.

Tabla No49: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco Oferente Comuna 11

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. DOCENTE DEL CARIBE	BELLA VISTA	1	51	58	1	111

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. DE EDUCACION INTEGRAL I.D.I.	PRINCIPAL	0	45	0	0	45
	Total	**1**	**96**	**58**	**1**	**156**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna se encuentra invasiones en Cerros de Albornoz teniendo como a sus vecinos más cercanos a Nelson Mandela, Henequén, 20 de Enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz, entre otros. Aumenta la demanda y solo existe un establecimiento educativo San Francisco de Asís.

Unidad Comunera No 12*: Es una comuna extensa que comprende los barrios San Pedro, Blas de Lezo, Santa Mónica, Los Caracoles, Almirante Colon, Los Corales, El Socorro., La Central, El Milagro, El Campestre, El Carmelo. Es una Comuna de buena oferta oficial en donde funcionan 8 establecimientos educativos oficiales Bertha Gedeón de Baladí, John F Kennedy, José Manuel Rodríguez Torices, Juan José Nieto, Luis Carlos López, Promoción Social de Cartagena, San Lucas, Soledad Acosta de Samper. Se atienden 16.132 estudiantes en la jornada diurna. Se cuenta con una I.E en donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesión religiosa que atiende alrededor de 1852 estudiantes. (I.E La Consolata).*

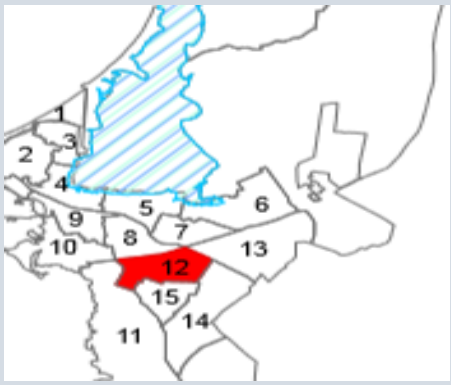

Tabla No50: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	PRINCIPAL	1832	55	1917	56	85
I.E JOHN F KENNEDY	PRINCIPAL	1685	48	1638	48	-47
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	PRINCIPAL	2921	85	2908	84	-13
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	308	12	275	12	-33
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	SEDE ISABEL LA CATOLICA	687	20	700	20	13
I.E JUAN JOSE NIETO	PRINCIPAL	1106	35	1190	34	84
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	PRINCIPAL	1487	44	1538	44	51
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	PRINCIPAL	1185	32	1202	32	17
I.E SAN LUCAS	PRINCIPAL	1504	44	1560	44	56
I.E SOLEDAD ACOSTA DE	PRINCIPAL	2647	63	2598	63	-49

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
SAMPER						
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	457	12	427	12	-30
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO	859	24	797	24	-62
	Total	16.678	474	16.750	473	72

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Es la zona de mayor oferta institucional en materia educativa, la matrícula oficial en esta comuna es de 16.678 estudiantes, proyectan entre todas solo 72 cupos nuevos.

Tabla No51: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales Confesiones Religiosas Comuna 12

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA	PRINCIPAL	103	744	711	277	1835
	Total	**103**	**744**	**711**	**277**	**1835**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Tabla No52: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 12

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	PRINCIPAL	4	18	32	16	70
CORP. DE EDUC ESPECIAL MENTE ACTIVA	PRINCIPAL	22	373	0	0	395
INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	EL SOCORRO	6	18	3	0	27
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	PRINCIPAL	0	9	37	33	79
C.E INTEGRAL APRENDER CON ALEGRIA	PRINCIPAL - SOCORRO	0	18	65	0	83
	Total	**32**	**436**	**137**	**49**	**654**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

De acuerdo con la demanda de la zona se hace necesario garantizar la continuidad de los estudiantes, manteniendo la contratación de la prestación del servicio educativo.

Unidad Comunera No 13: *Comprende los barrios Providencia, Santa Lucia, La Concepción, El Recreo, San José de Los Campanos, Ternera, La Carolina, Villa Rosita, Anita. Contamos con sólo tres Establecimientos Educativos: I.E Ambientalista de Cartagena el cual no tiene capacidad para albergar toda la demanda, la I.E de Ternera. y la I.E República de Argentina Se atienden 5.276 estudiantes en la jornada diurna.*

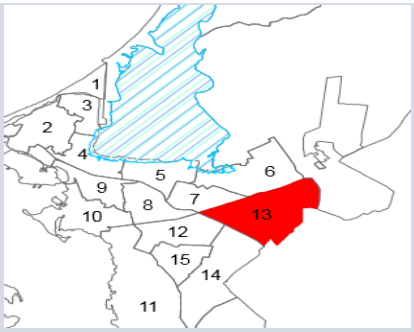

Tabla No53: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA	SEDE PRINCIPAL	1521	39	1507	40	-14
I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	PRINCIPAL	2378	66	2308	67	-70
I.E DE TERNERA	PRINCIPAL	1283	35	1303	35	20
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE BARANOA	310	12	300	12	-10
	Total	**5492**	**152**	**5418**	**154**	**-74**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para adsorber toda la demanda, se contratan la implementación de estrategias pedagógicas pata 1.045 cupos y 815 más con establecimientos de banco de oferente. Se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años.

Tabla No54: Oferta de Cupos en I.E. Confesiones Comuna 13

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE SAN JOSE	68	485	330	162	1045
	Total	**68**	**485**	**330**	**162**	**1045**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tabla No55: Cupos Contratados 2020. Banco de Oferente Comuna 13

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	0	92	196	48	336
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 6	0	98	22	0	120
FUND. I.E FUNASER	PRINCIPAL	4	37	58	31	130
C.E DE NIVELACION - CEN	PRINCIPAL	20	209	0	0	229
INSTITUTO EDUCATIVO COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA	SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS	15	176	154	0	345

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
	Total	**39**	**612**	**430**	**79**	**1.160**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Unidad Comunera No 14: *Comprende los barrios Alameda La Victoria, San Fernando, Ciudadela 11 de Noviembre, Urbanización Simón Bolívar, Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitán, La Florida, Nelson Mandela, Cesar Flórez, Rosedal, María, Cano, Camilo Torres, Nueva Delhi, La Esmeralda I, Los Santanderes, Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, La Sierrita, Nazareno, La Esmeralda II, Villa Fanny, Villa Hermosa, Ciudadela 2000, junto con la comuna 6 es el sector con mayor demanda en el Distrito. Solo tenemos 2 establecimientos oficiales I.E María Cano, I.E Mercedes Abrego, y dos sedes de establecimientos educativos de otra comuna. Se atiende 5.044 estudiantes en la jornada diurna.*

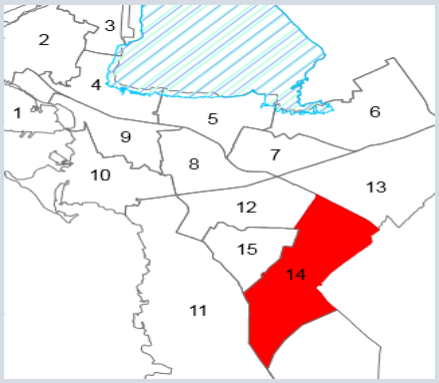

No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Tabla No56: Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MARIA CANO	PRINCIPAL	625	21	649	22	24
I.E MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	2062	55	2169	55	107
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	309	9	332	10	23
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CIUDAD MEDELLIN	735	21	725	21	-10
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE SECTORES UNIDOS	338	10	336	10	-2
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	411	12	380	12	-31
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE DE SAN FERNANDO	564	16	541	16	-23
	Total	**5044**	**144**	**5132**	**146**	**88**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para adsorber toda la demanda, se contratan la implementación de estrategias pedagógicas para la atencion de 5.597 cupos y 2.548 más con establecimientos de banco de oferente.

Tabla No57: Oferta de Cupos en I.E. administrados por Confesiones Comuna 14

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. SUEÑOS Y OPORTUNIDADES JESUS MAESTRO	PRINCIPAL	97	525	456	128	1206
I.E. CIUDADELA 2000	PRINCIPAL	125	805	636	216	1782
I.E EL SALVADOR	I.E EL SALVADOR	50	346	336	133	865
I.E EL SALVADOR	SEDE LA PRIMAVERA	25	155	130	0	310
I.E EL SALVADOR	SEDE LAS COLINAS	25	175	154	50	404
I.E EL SALVADOR	SEDE LOS ROBLES	20	153	122	35	330
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	25	238	195	0	458
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	SEDE FRANCISCO DE PAULA	25	191	26	0	242
	Total	**392**	**2588**	**2055**	**562**	**5.597**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Tabla No58: Oferta de Cupos en I.E. administrados Concesión Comuna 14

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. MANDELA	PRINCIPAL	120	600	480	240	1.440
I.E. ROSEDAL	PRINCIPAL	120	600	480	240	1.440
	Total	**240**	**1.200**	**960**	**480**	**2.880**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

Se cuenta con nueve (9) establecimientos educativos donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas, y dos establecimientos educativos en concesión I.E Rosedal; I.E Mandela. Ellos atienden alrededor de 10.262 estudiantes. En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mándela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con aproximadamente 8,000 viviendas. Es uno los sectores con mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

Tabla No59: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 14

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
C.E INTEGRAL EL RODEO	BARRIO NUEVO	74	277	159	42	552
INST. METROPOLITANO DE C/GENA.	NELSON MANDELA (VILLA HERMOSA)	29	229	152	0	410
INST. DOCENTE DEL	SEDE 8	8	128	0	0	136

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CARIBE						
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	SAN FERNANDO	3	32	53	0	88
COL. LA SABIDURIA	PRINCIPAL	2	45	19	0	66
INST. DOCENTE DEL CARIBE	SEDE 7	0	84	31	17	132
FUND. INST. DE HABILITACION EL ROSARIO	PRINCIPAL	6	319	0	0	325
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SIMON BOLIVAR	0	64	141	85	290
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	VISTA HERMOSA	2	123	273	137	535
INST. DE EDUCACION INTEGRAL I.D.I.	PRINCIPAL	0	14	0	0	14
	Total	**124**	**1.315**	**828**	**281**	**2.548**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar la oferta del sector es insuficiente.

Unidad Comunera No 15: *Comprende los barrios Vista Hermosa, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, Luis Carlos Galán, El Reposo, El Educador, Manuela Vergara de Curi, Jaime Pardo Leal, San Pedro Mártir. Sólo hay 2 establecimientos educativos: la I.E Fe y Alegría El Progreso y la I.E. Manuela Vergara de Curi y 3 sedes de establecimientos educativos de otras comunas. Se atienden 4.388 estudiantes en la jornada diurna, tienen capacidad para dar continuidad a todos sus estudiantes y ofrecer muy pocos cupos nuevos.*

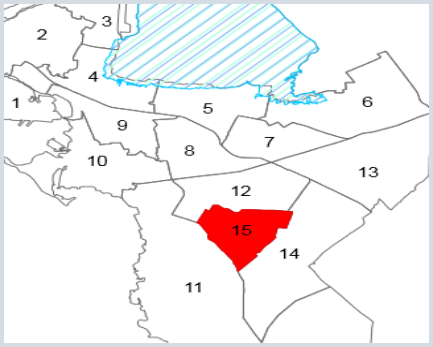

Tabla No60: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos 2021

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	PRINCIPAL	1112	32	1098	32	-14
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA	130	5	131	5	1
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE DISTRITAL EL REPOSO	458	16	460	16	2
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE EL EDUCADOR	353	12	400	12	47
I.E MANUELA	PRINCIPAL	1324	39	1385	40	61

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
VERGARA DE CURI						
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	SEDE LA CONSOLATA	388	12	380	12	-8
I.E SAN LUCAS	SEDE SAN PEDRO MARTIR	623	20	643	20	20
	Total	**4388**	**136**	**4497**	**137**	**109**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna se ofrecen alrededor de 109 cupos nuevos.

Tabla No61: Cupos Contratados 2020 en I.E. administrados por Confesiones Comuna 15

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE NAVAS MEISEL	25	173	90	0	288
	Total	**25**	**173**	**90**	**0**	**288**

Fuente: Proyección de Cupos 2021 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2020

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo y dos sedes del banco de oferente 515 cupos.

Tabla No62: Cupos Contratados 2020 I.E. Banco de Oferente Comuna 15

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MANOS CREATIVAS	SEDE PRINCIPAL	14	93	49	0	156
COL. MODERNO DEL NORTE	SAN PEDRO MARTIR	0	140	0	0	140
	Total	14	233	49	0	296

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar la oferta del sector es insuficiente.

Unalde Rural:

Área Rural Rivereño: En el área rural en la Localidad Industrial Se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE. Para el año 2020 se realizó una ampliación de cupos en la I.E. Nuestra Señora del Buen Aire que permitió ofrecer cupos adicionales.

Tabla No63: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Rivereña

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	PRINCIPAL	1266	42	1255	43	-11
I.E DE LETICIA	PRINCIPAL	137	9	170	9	33

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LETICIA	SEDE EL RECREO	57	3	72	3	15
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	951	34	1010	36	59
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	SEDE BAJO DEL TIGRE	31	2	32	2	1
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	1954	58	2090	58	136
	Total	**4396**	**148**	**4629**	**151**	**233**

Como se pudo observar en las distintas unidades comuneras de gobierno, se identifican necesidades de ampliación de la oferta educativa a través de las distintas modalidades de contratación de prestación del servicio educativo, acorde con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, para poder atender la alta demanda educativa del Distrito.

8. Análisis Poblacional

8.1 Población Total

De acuerdo con el Censo poblacional del DANE (2018), en el año 2020, el distrito de Cartagena cuenta con 1.028.736 de habitantes, de los cuales, 495.069 son hombres y 533.667 mujeres. Del total de habitantes en la ciudad, cerca del 20%, es decir, 201.954 son niñas y niños en edad escolar de 5 a 16 años. De esta población estudiantil reportada en el SIMAT el 51,10% son hombres y el 40,9% mujeres, los datos demuestran que no existe una diferencia significativa entre el número de estudiantes clasificados por género, probablemente como resultado del crecimiento homogéneo poblacional de la ciudad que refleja la misma tendencia a nivel nacional.

Gráfico N°5: Población Total Vs Población en Edad Escolar 2018 - 2026

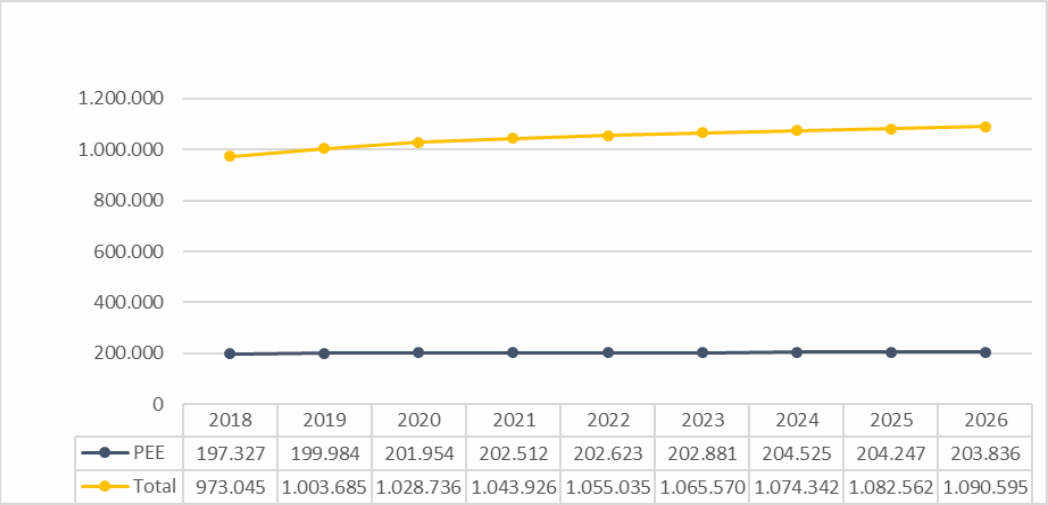

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PEE	197.327	199.984	201.954	202.512	202.623	202.881	204.525	204.247	203.836
Total	973.045	1.003.685	1.028.736	1.043.926	1.055.035	1.065.570	1.074.342	1.082.562	1.090.595

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

De acuerdo con estas estimaciones, para el año 2021 en el distrito de Cartagena se proyecta 1.043.926 habitantes. Se estima que el 88,77% de la población estará distribuida en la cabecera urbana (926.747) y el 11,23% en la zona rural (117.179).

De acuerdo con las cifras del DANE, en 2019 la pobreza monetaria en el Distrito alcanzó un 34,3 % de la población, y el 3% se encontraba en pobreza extrema. En línea con lo anterior, es importante tomar en cuenta análisis como el propuesto por el Banco de la República en el informe de “Cartagena libre de pobreza extrema en el 2033”, en el que señalan que “la educación es uno de los pilares fundamentales para superar las condiciones de vulnerabilidad social y económica que enfrenta la ciudad, y que es sin duda uno de los principales determinantes del desarrollo económico del territorio”. De acuerdo con los datos reportados en el estudio, “las tasas de deserción y repitencia han ido incrementando en los últimos años; y los resultados de evaluaciones de calidad como

los realizados por el ICFES reflejan que cerca del 65% de los establecimientos educativos oficiales de Cartagena están en los niveles de más bajo desempeño, agregando que la población menos educada se concentra en los barrios alrededor de la Ciénaga de la Virgen, faldas de la Popa, Nelson Mandela, el Bosque y Pasacaballos, donde está la población de menores recursos económicos". (Meisel Roca & Ayala García, 2017)

En los análisis sociales y en línea con las políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y a promover la movilidad social de las personas, se ha planteado el tema de la vulnerabilidad social y económica como uno de los retos más importantes por superar. Entre los fenómenos que contribuyeron a generarla se encontraban el deterioro de la calidad de vida, la inestabilidad económica, la pobreza de amplios sectores de la sociedad, la fragmentación social y la precariedad en los sistemas defensivos de la población ante los riesgos. Algunos organismos internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas han realizado estudios sobre el tema, especialmente los relacionados con las dificultades de numerosos grupos humanos para lograr su propia supervivencia y enfrentar las crisis económicas, conectando así la pobreza con la vulnerabilidad. (Cutter, 1993 como se citó en Foschiatti, 2009)

Con el fin de reconocer la diversidad y características poblacionales del territorio en cuanto a las personas que actualmente forman parte del Sistema educativo del Distrito, y tomarlo como un referente importante para la definición de estrategias y metodologías tendientes a responder a las necesidades particulares, es importante señalar que la ciudad se encuentra organizada administrativamente en tres localidades: Histórica y Caribe Norte, De la Virgen y Turística, y La Industrial y de la Bahía. Entre las tres reúnen 18 Unidades Comuneras de Gobierno, 15 urbanas y 3 rurales que además incluyen una importante zona insular.

Particularmente, desde la Secretaría de Educación en el Distrito de Cartagena en su estructura organizativa se cuenta con cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación conocidas como UNALDES, que tienen como misión la operatividad de todas las funciones inherentes al ente territorial, en especial, las de Calidad Educativa y las de Inspección y Vigilancia de la prestación del Servicio Público Educativo y que se encuentran ubicadas en las tres Localidades (Ley 768 y Acuerdo 006 de 2003).

Cada localidad agrupa un número de Instituciones Educativas que en su gran mayoría reportan población diversa. De acuerdo con la caracterización de población que arroja el SIMAT a corte de 30 de julio del 2020, el 48% aproximadamente de estudiantes perteneces a un grupo poblacional diverso, primera infancia (12.196), población con extraedad (19.330), población con discapacidad (4.803), población culturalmente diversa (13.402), jóvenes y adultos (6.663), migrantes (14.844), población víctima (3.533), y otras que no se encuentran en cifras y que se hace necesario considerar al momento de diseñar las estrategias tendientes a garantizar el acceso y permanencia con aprendizaje

de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito, como Atención hospitalaria, situaciones relacionadas con procesos administrativos de restablecimiento de derechos[7] y Diversidad sexual y de género, entre otros.

8.2 Movilidad – Viviendas de interés social

La comuna 6 es la zona de expansión para vivienda VIS y VIP en el macro proyecto ciudad Bicentenario que apunta a propiciar la expansión urbana de Cartagena, principalmente dirigida a familias de estratos bajos, las cuales podrán asentarse en los nuevos proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario que se abastecerán de esta infraestructura:

Ilustración 1. Zonas de Crecimiento poblacional - Proyectos de Vivienda Social

Primera Etapa – Ciudadela la Paz – Barrio el Pozón

Bicentenario

El número de viviendas de ciudad bicentenario de acuerdo con cifras suministradas por la Fundación Julio Mario Santo Domingo[8] es de 4.170, Es el macroproyecto de vivienda de

[7] Trabajo infantil, explotación sexual comercial, situación de vida en calle, sistema de responsabilidad penal adolescente, maltrato infantil, adolescentes gestantes, entre otros.

interés social más grande de Colombia, que junto con los proyectos Ciudadela Flor de Campo, Torres de Flor del Campo (224 viviendas), Villas de Aranjuez (2.498 viviendas) y Colombiaton generan una fuerte demanda educativa y la oferta actual disponible resulta ser limitada e insuficiente.

8.3 Población en Edad Escolar

La población en edad escolar (PEE), corresponde a las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 16 años a quienes les asiste el derecho fundamental de acceder a la educación y que por tanto solicitan cupos en el sector educativo oficial y no oficial.

Tabla No64: Población en Edad Escolar, Tasa de crecimiento y participación

Año	PEE	Total	Tasa Crecimiento P	Tasa Crecimiento P.E.E.	Participación de la P.E.E.
2018	197.327	973.045	-	-	20,3%
2019	199.984	1.003.685	3,15%	1,35%	19,9%
2020	201.954	1.028.736	2,50%	0,99%	19,6%
2021	202.512	1.043.926	1,48%	0,28%	19,4%
2022	202.623	1.055.035	1,06%	0,05%	19,2%
2023	202.881	1.065.570	1,00%	0,13%	19,0%
2024	204.525	1.074.342	0,82%	0,81%	19,0%
2025	204.247	1.082.562	0,77%	-0,14%	18,9%
2026	203.836	1.090.595	0,74%	-0,20%	18,7%

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

Para el año 2020 la población en edad escolar asciende a 201.954 niños y jóvenes y, representa aproximadamente el 20% de la población:

Tabla No65: Proyección población por género

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PEE Hombres	100.786	102.177	103.210	103.531	103.618	103.761	104.469	104.300	104.067
PEE Mujeres	96.541	97.807	98.744	98.981	99.005	99.120	100.056	99.947	99.769
Total	197.327	199.984	201.954	202.512	202.623	202.881	204.525	204.247	203.836
% Hombres	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%
% Mujeres	48,9%	48,9%	48,9%	48,9%	48,9%	48,9%	48,9%	48,9%	48,9%

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

La composición de la población por género de la población en edad escolar para el año 2020 indica que el 51.1 % de la población es masculina y el 48.9 % femenina.

Tabla No66: Población en edad escolar por Género

Edad	Hombres	Mujeres	Total	%	% Hombres	% Mujeres
5	8.798	8.379	17.177	8,5%	51,2%	48,8%
6	8.730	8.305	17.035	8,4%	51,2%	48,8%
7	8.664	8.234	16.898	8,4%	51,3%	48,7%
8	8.601	8.174	16.775	8,3%	51,3%	48,7%

[8] Proyecto Bicentenario: https://www.youtube.com/watch?v=1VbeoEneNx0&feature=emb_logo

Edad	Hombres	Mujeres	Total	%	% Hombres	% Mujeres
9	8.550	8.125	16.675	8,3%	51,3%	48,7%
10	8.511	8.094	16.605	8,2%	51,3%	48,7%
11	8.491	8.086	16.577	8,2%	51,2%	48,8%
12	8.487	8.106	16.593	8,2%	51,1%	48,9%
13	8.506	8.154	16.660	8,2%	51,1%	48,9%
14	8.549	8.234	16.783	8,3%	50,9%	49,1%
15	8.616	8.349	16.965	8,4%	50,8%	49,2%
16	8.707	8.504	17.211	8,5%	50,6%	49,4%
Total	103.210	98.744	201.954	100,0%	51,1%	48,9%

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

8.4 Población Víctimas del Conflicto Armado

A raíz del conflicto armado miles de familias se vieron forzados a desplazarse de sus lugares de origen para preservar la vida, huyendo de la violencia y la muerte que les asediaba y estableciéndose en las capitales de municipios, ciudades intermedias o grandes capitales; asentándose en zonas de pobreza histórica o de mayor vulnerabilidad social.

A partir de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Victimas, en el país se reconoce la existencia de un conflicto armado interno y se reconocen como víctimas: *"Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado" (Art. 3 Ley 1448 de 2011)*.

Según el Registro Único de Victimas RUV en el país hay 9.057.952 identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. Para el distrito de Cartagena establece un reporte de 81.905 víctimas del conflicto, reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, como víctimas que viven en el territorio. De acuerdo con la caracterización en el SIMAT, a corte de 30 de julio de 2020 se identifica un reporte aproximado de población que se auto reconoce como víctima de cerca de 3.533 estudiantes.

En la actualidad se identifica que el grupo poblacional se ubica en los barrios: Nelson Mandela, Huellas de Uribe, El Pozón, Flor del Campo, Bicentenario, Villas de Aranjuez, y algunos barrios de las laderas del cerro de la Popa, entre otros sectores de la ciudad.

El **Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salvemos juntos a Cartagena"** involucra a la población víctima del conflicto armado desde el inicio, tanto en el proceso de participación como en el **desarrollo metodológico**. El programa de Acogida: atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia: Garantizara el derecho a la educación para todas y todos en condiciones de equidad e igual de oportunidades para todas y todos.

8.5 Población en Condición de Discapacidad

En Colombia existen dos fuentes de información generales y nacionales que dan cuenta de las personas con discapacidad: una es el Censo del 2005 del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el cual es un censo general de poblaciones; otra es el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), actualmente liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), que es un registro específico de discapacidad con una cobertura nacional limitada.

Es difícil conocer el número exacto de personas con discapacidad en el país. Mientras que el Censo del 2005 arrojó que el 6.4% de la población colombiana tiene algún tipo de discapacidad (cerca de 3 millones de personas), algunas organizaciones sociales y la misma Corte Constitucional han estimado que la población colombiana con discapacidad puede representar el 15% de la población (cerca de 7.2 millones de personas).

El último dato DANE (2005) da cuenta que en el Distrito de Cartagena el total de la población con discapacidad es de 49.063. Por su parte, el Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del DADIS a corte junio 2020 incorporo 17.446 personas con discapacidad. De acuerdo con la caracterización en el SIMAT, a corte de 30 de julio de 2020 se identifica un reporte aproximado de población con discapacidad (4.803).

8.6 Población Sisbenizada

El SISBEN es el sistema de información que permite identificar a la población pobre potencial beneficiaria de programas sociales. La base de datos de SISBEN a corte febrero de 2020 contenía 837.255 registros; de los cuales 175.246 pertenecen a niños y jóvenes entre 5 y 16 años:

Tabla No67: Número de Estudiantes en Edad Escolar registrados en SISBÉN y SIMAT

EDAD	Hombres	Mujeres	Total	No Cruzan SIMAT
5	6.808	6.278	13.086	2.940
6	6.958	6.452	13.410	2.009
7	7.201	6.707	13.908	1.995
8	7.431	7.046	14.477	1.801
9	6.770	6.488	13.258	1.561
10	7.878	7.435	15.313	2.149
11	8.178	7.756	15.934	2.139
12	7.857	7.203	15.060	1.975
13	7.918	7.443	15.361	2.171
14	7.629	7.167	14.796	2.227
15	7.823	7.507	15.330	2.657
16	7.902	7.411	15.313	4.931
Total	**90.353**	**84.893**	**175.246**	**28.555**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (Basado en SIMAT y SISBEN)

En el afán de identificar población por fuera del sistema, se realizó cruce de la base de datos de SISBEN con SIMAT, y alrededor de 28.555 registros no fueron encontrados en SIMAT. Aparentemente nos daría la población por fuera del sistema; sin embargo, este dato puede ser un indicativo por errores en los datos de documentos de identidad, mala digitación o cambio de nombres, apellidos, fechas de nacimiento. También se puede presentar situaciones, como que al iniciar el año estaba ubicado en Cartagena, pero en el transcurso del año se traslada a otro ente territorial, documentos de identidad diferentes o por el desplazamiento de la población que se presenta muy a menudo en el Distrito, tanto de población que se va de Cartagena como población que llega de otros municipios.

Cabe anotar de que el hecho de que un estudiante no esté registrado en el SISBEN, no le impide acceder al sistema, ya que en Colombia está reglamentada la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

La base de datos también contiene alrededor de 8.573 niños de 4 años potenciales para ser atendidos por el Estado en el grado de transición para el 2021.

8.7 Población desescolarizada Más Familias en Acción

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores 18 de años que pertenezcan a las familias clasificadas en el nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento.

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madreo acudiente beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los niños y en salud, con la asistencia de los niños a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

El Departamento de Prosperidad Social (DPS) y el programa Más familias en Acción, en el mes de septiembre, entregó a la Secretaria de Educación la base de datos de 16.186 niños y jóvenes – de 4 a 20 años- que son potenciales beneficiarios programas del DPS y no se encontraban registrados en la plataforma SIMAT, se procedió a realizar un cruce local, encontrando solo 1.513 para revisar y corregir datos y 16.204 registros que no se encontraron.

Se procedió a revisar los registros entregados y calcular las edades a corte marzo 31 de 2020 encontrando que 8.928 estarían en edad escolar (465 no tenían fecha de nacimiento).

9. Análisis De Matrícula

Las cifras de matrícula en las entidades territoriales son bastante dinámicas, ello obedece a las múltiples novedades de traslados y retiros que se dan durante el año. El Ministerio de Educación genera un archivo mensual consolidado de matrícula que recoge la totalidad de estudiantes con estado matriculado en el momento del corte estadístico, lo que quiere decir que cada mes tenemos cifras distintas, el Ministerio de Educación, unos meses después de finalizada la vigencia, genera cifras de "matrícula definitiva" el cual contiene estudiantes que se retiraron y consideran su tiempo de atención y todas las novedades durante el año.

Para este documento las cifras de matrícula serán a corte de junio de 30 de 2020 por ser la cifra más cercana al momento de realizar la proyección de cupos. Cuando no sea así, informaremos el corte.

Tabla No68: Formas de Prestación del Servicio

Forma de Prestación del Servicio	2016*	2017*	2018*	2019*	2020**
En I.E Oficiales Diurna	116.807	117.953	119.602	121.501	129.753
Implementación de Estrategias Pedagógicas	15.221	19.288	20.550	20.730	21.394
Concesiones	5.274	5.453	5.688	5.612	2.739
En Instituciones Educativas de Régimen Especial	845	799	947	1.029	993
Estrategias Flexibles	2.238	219	257	248	361
Matrícula I.E. Oficiales - Operadores	**140.385**	**143.712**	**147.044**	**149.120**	**155.240**
Matrícula Contratada En IE Privadas Banco Oferente	20.282	18.301	18.415	18.111	15.260
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	**160.667**	**162.013**	**165.459**	**167.231**	**170.500**
En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario	5.795	6.183	6.531	6.742	6.759
Educación a Distancia Convenio	1.084	943	-	-	-
Educación para Jóvenes y Adultos - Modelos ***	940	23	915	2.168	-
Total, Matrícula de Adultos	**7.819**	**7.149**	**7.446**	**8.910**	**6.759**
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	**168.486**	**169.162**	**172.905**	**176.141**	**177.259**
Total, Matrícula Privada	**56.627**	**55.203**	**58.105**	**59.806**	**57.554**
Total, Matrícula	**225.113**	**224.365**	**231.010**	**235.947**	**234.813**

Fuente: SIMAT, Corte junio 30 de 2020

En el cuadro podemos observar que la matrícula a corte junio 30 de 2020 fue de 129.753 estudiantes en establecimientos educativos oficiales con planta de personal docente del Distrito. Cabe anotar que aquí están incluidas 2 establecimientos (I.E Pies Descalzos y I.E Hermano Ramos de la Salle) en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas; sin embargo, la planta docente es del Distrito.

Adicionalmente, 21.394 estudiantes fueron atendidos en establecimientos educativos en donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas; 2.739 en establecimientos educativos entregados en concesión; 993 en establecimientos educativos de régimen especial; 361 en metodologías flexibles en establecimientos educativos oficiales; y 15.260 en establecimientos educativos

privados del Banco de Oferente; para un total de 170.500 estudiantes en edad escolar atendidos en el Sistema educativo oficial del Distrito. Así mismo, 6.759 jóvenes y adultos fueron atendidos en IEO en la jornada nocturna, para un total de 177.259 estudiantes atendidos con recursos públicos. Por otro lado, se reportan 57.554 estudiantes matriculados en establecimientos educativos privados.

Para resaltar, el aumento de la matrícula en establecimientos educativos oficiales producto de la oficialización de los establecimientos educativos I.E Clemente Manuel Zabala y Jorge Artel (3.000 estudiantes) y la ampliación de cobertura en establecimientos como I.E CASD Manuela Beltrán, I.E José Manuel Rodríguez Torices, I.E Santa Ana, I.E. Manuela Vergara de Curi y I.E Nuestra Señora del Buen Aire, entre otros.

En cuanto a la matrícula privada, asciende alrededor de los 57.000 estudiantes; sin embargo, es importante anotar que alrededor del 40% de esta matrícula los niños y jóvenes se encuentran Sisbenizados y que por motivos de la Pandemia generada por Covid-19 podría presionar en la vigencia 2021 de la demanda de cupos educativos en la matrícula oficial.

9.1 Matrícula por niveles

Tabla No69: Matrícula por Niveles

Forma de Prestación del Servicio	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media	Nocturna	Total
En I.E Oficiales Diurna	10.139	56.889	46.456	16.269	-	129.753
Imp de Estrategias Pedagógicas.	1.545	9.482	7.580	2.787	-	21.394
Concesiones	237	1.216	958	328	-	2.739
En I.E de Régimen Especial	141	466	274	112	-	993
Estrategias Flexibles		253	108		-	361
Matrícula I.E, Oficiales -	**12.062**	**68.306**	**55.376**	**19.496**	**-**	**155.240**
Contratada En IE Privadas Banco Oferente	623	7.909	5.431	1.297	-	15.260
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	**12.685**	**76.215**	**60.807**	**20.793**	**-**	**170.500**
En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario	-	-	-	-	6.759	6.759
Total, Matrícula de Adultos	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.759**	**6.759**
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	**12.685**	**76.215**	**60.807**	**20.793**	**6.759**	**177.259**
Total, Matrícula Privada	8.911	24.564	15.790	6.382	1.907	57.554
Total, Matrícula	**21.596**	**100.779**	**76.597**	**27.175**	**8.666**	**234.813**

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2020

9.2 Matrícula por grado

En la gráfica se puede percibir el comportamiento de la matrícula 2020 por grado atendida con recursos del Estado y privada, se observa un déficit en el grado de transición y el descenso a partir del grado séptimo

Gráfico No6: Matrícula por grado por Forma de Prestación del Servicio 2020

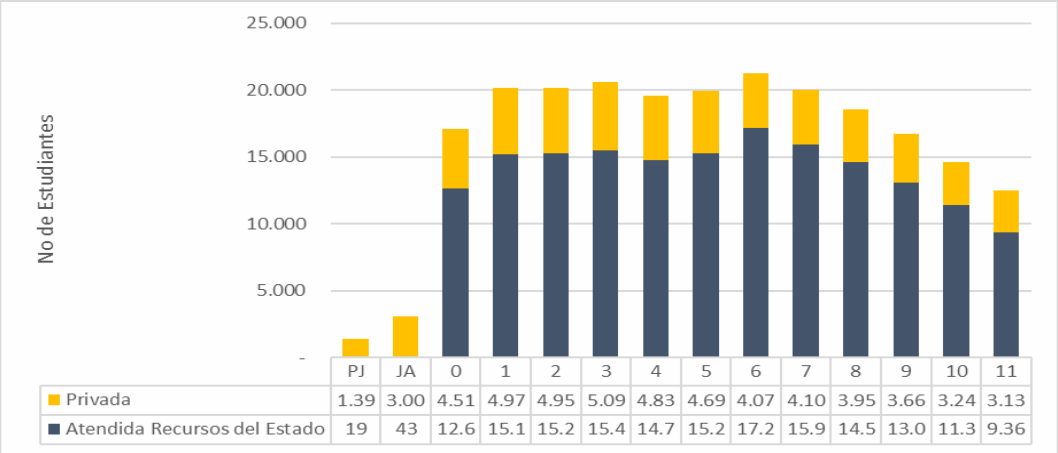

Fuente: SIMAT - junio 30 2020

9.3 Matrícula por Jornada

Tabla No70: Matrícula por Jornada 2020

Forma de Prestación del Servicio	Completa	Única	Mañana	Tarde	Noche	Total
En I.E Oficiales Diurna		5.582	67.411	56.760		129.753
Implementación de Estrategias Pedagógicas.	789	2.689	9.910	8.006		21.394
Concesiones		2.739				2.739
En I.E de Régimen Especial			993			993
Estrategias Flexibles		46	204	111		361
Matrícula I.E. Oficiales - Operadores	**789**	**11.056**	**78.518**	**64.877**	**-**	**155.240**
Contratada En IE Privadas Banco Oferente	156		9.474	5.630		15.260
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	**945**	**11.056**	**87.992**	**70.507**	**-**	**170.500**
En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario					6.759	6.759
Educación a Distancia Convenio						-
Total, Matrícula de Adultos	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.759**	**6.759**
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	**945**	**11.056**	**87.992**	**70.507**	**6.759**	**177.259**
Total, Matrícula Privada	14.755		36.564	5.551	684	57.554
Total, Matrícula	**15.700**	**11.056**	**124.556**	**76.058**	**7.443**	**234.813**

Fuente: SIMAT, Corte junio 30 de 2020

9.4 Matrícula por Categoría de Discapacidad

Para la Población con Discapacidad, en el marco de la política pública educativa contemplada en la Ley 1618 del 2013 y el Decreto 1421 del 2017, la entidad Territorial certificada con el programa Acogida y su estrategia Únicos e Inagotables Una Escuela de y para todas y todos busca garantizar la educación inclusiva para las niñas, niños y

adolescentes en el distrito de Cartagena de Indias ocupando un lugar de importancia en el actual Plan de Desarrollo Distrital, particularmente, en la garantía del derecho a la educación, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, con discapacidad, el reconocimiento de la diversidad y el restablecimiento de derechos para niños, jóvenes y adultos en condición de vulneración, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.

Las personas con discapacidad enfrentan un alto riesgo de exclusión del sistema educativo regular en Cartagena. De acuerdo con cifras del SIMAT a corte del 30 de agosto de 2020, del total de 236.847 personas matriculadas en el sistema educativo regular, solamente el 2,04% (4.823) son estudiantes con discapacidad. En los últimos años la matrícula de personas discapacidad ha venido en aumento, pasando de 3.807estudiantes con discapacidad en 2014, a 4.823 en 2020.

Aunque es difícil conocer el porcentaje de personas con discapacidad, es posible concluir que el porcentaje de personas con discapacidad registradas en el SIMAT en el año 2014 y 2020 es particularmente bajo si se contrasta con diferentes estimaciones de la discapacidad en el país. En cualquier caso, el sistema educativo tiene el reto de incluir a un número importante de personas con discapacidad en edad escolar actualmente excluidas del servicio público de la educación o que, incluso en edad adulta, experimentaron la segregación, exclusión o deserción durante la edad escolar.

Tabla No71: Seguimiento a la matrícula Total vs Matrícula con Discapacidad

Vigencia	Matrícula Total	Matrícula con Discapacidad
2014	229.337	3807
2015	226.865	4051
2016	225.113	4171
2017	224.365	4199
2018	231.010	4095
2019	235.947	5296
2020	236.847	4823

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2020

El tipo de discapacidad matriculado más prevalente es la discapacidad intelectual o cognitiva, la cual en muchos casos coincide con situaciones muy diversas relacionadas con el aprendizaje y el comportamiento, pocas veces diagnosticadas, y que algunos sectores no consideran como un tipo de discapacidad.

En 2020, el tipo de discapacidad más prevalente en el SIMAT es la discapacidad intelectual o cognitiva, la cual representa (68,30%), es decir, 3.294 personas de 4.823 del total matriculados. El segundo tipo de discapacidad más prevalente en el 2020 es la categoría “psicosocial”, que incluye personas que representaban cerca del 11,07%. Esta categoría genera serios problemas en tanto no permite ser visibilizada con certeza y

definir los apoyos y ajustes razonables que los estudiantes y establecimientos educativos requieren para su atención. La siguiente categoría es la Discapacidad Múltiple, seguida por la Discapacidad Auditiva, esta última siendo atendida en dos establecimientos educativos focalizados para la implementación de la oferta bilingüe bicultural en el territorio.

Por último, es importante mencionar que en el año 2020 atendiendo lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 113 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, se actualizaron y homologaron las nuevas categorías de discapacidad, motivo por el cual desde el ente territorial se viene adelantando la estrategia de Únicos e inagotables: Una escuela de, y para todas y todos, del Programa Acogida que permitirá actualizar la caracterización de la Población diversa en el sistema de matrícula.

Tabla No72: Matrícula por categoría de Discapacidad

Categoría de Discapacidad	N° de Estudiantes con Discapacidad	Porcentajes	Estado actual
Discapacidad Física	167	3,46%	Habilitada
Discapacidad Auditiva	240	4,97%	Habilitada
Discapacidad Visual	219	4,54%	Habilitada
Discapacidad Intelectual	3294	68,30%	Habilitada
Discapacidad Psicosocial	534	11,07%	Habilitada
Discapacidad Múltiple	245	5,08%	Habilitada
Sordoceguera	4	0,082%	Habilitada
Trastorno de Voz y Habla	53	1,1%	Inhabilitada
Sistémica	39	0.81%	Inhabilitada
Otra discapacidad	28	0,588%	Inhabilitada
Total	4.823	100%	-

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (basado en SIMAT agosto 2020)

9.5 Matrícula por Género

Tabla No73: Matrícula por Género

Forma de Prestación del Servicio	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
En I.E Oficiales Diurna	66209	63544	51,0%	49,0%
Implementación de Estrategias Pedagógicas	10042	11352	46,9%	53,1%
Concesiones	1487	1252	54,3%	45,7%
En Instituciones Educativas de Régimen Especial	463	530	46,6%	53,4%
Estrategias Flexibles	125	236	34,6%	65,4%
Matrícula I.E. Oficiales – Operadores	**78.326**	**76.914**	**50,5%**	**49,5%**
Matrícula Contratada En IE Privadas Banco Oferente	7066	8194	46,3%	53,7%
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	**85.392**	**85.108**	**50,1%**	**49,9%**
En I.E Oficiales Nocturna- Ciclo Complementario	3278	3481	48,5%	51,5%
Total, Matrícula de Adultos	**3.278**	**3.481**	**48,5%**	**51,5%**
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	**88.670**	**88.589**	**50,0%**	**50,0%**

Forma de Prestación del Servicio	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
Total, Matrícula Privada	27525	30029	47,8%	52,2%
Total, Matrícula	**116.195**	**118.618**	**49,5%**	**50,5%**

Fuente: SIMAT– junio 30 2019

Del total de la matrícula atendida por el distrito, el 49.5% pertenece al género femenino, mientras el 50.5% pertenece al género masculino.

9.6 Matrícula Población Víctima del Conflicto

La Secretaria de Educación Distrital presta el Servicio educativo a estudiantes correspondientes al grupo Poblacional víctimas del Conflicto Armado, entiéndase por desplazado y/o Víctima del conflicto armado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividad económica habitual, porque su vida y su integridad física, su seguridad o libertad personal ha sido vulnerada o se encuentran directamente amenazadas.

La Unidad de Atención a la población víctima del conflicto, presenta una estadísticas de población afectada que cada día va en aumento, la cual a corte de septiembre de 2020 se determina en más de 81.905 personas en el solo Distrito de Cartagena, reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, como víctimas que viven en el territorio, de los cuales 3450 han sido identificados y caracterizados en el año 2020 en las diferentes Instituciones educativas, donde reciben el servicio y que se encuentran incluidos en el sistema de matrícula – SIMAT.

Es importante mencionar, que la Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información dispone del documento Estrategia integral de Caracterización a fecha de corte 30 de junio 2020, donde se puede identificar que a la fecha de la aplicación de la encuesta se encontraban matriculados en el Distrito de Cartagena 1736 estudiantes entre las edades de 6 a 17 año, el documento deja ver de primera mano el estado actual de la debilidad en el proceso para caracterizar la población en el territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos.

9.7 Matrícula grupos étnicos

Para la vigencia 2020, la Secretaria de Educación el Distrito de Cartagena de Indias atendió 13.394 estudiantes perteneciente a comunidades de grupos étnicos, según el sistema de matrícula SIMAT, los cuales están desagregados así: 5224 estudiantes afrodescendientes, 7756 negritudes y 414 indígenas. Cabe anotar que esta información es a partir del auto reconocimiento al momento de realizar las inscripciones.

9.8 Matrícula Migrante Proveniente de Venezuela

La inclusión en el Sistema Integrado de Matrícula Estudiantil –SIMAT- en el mes de junio de 2018, de la variable "País de Origen", ha permitido caracterizar los estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, por género, edad, nivel educativo, tipo y número de documento de identidad y lugar donde están siendo atendidos. Esto ha permitido contar con datos precisos, que se reflejan en el incremento de la matrícula de estudiantes migrantes del vecino país Venezuela en el sistema educativo.

Con corte al mes de junio de 2020, 14.773 estudiantes de origen venezolano se encuentran registrados en el SIMAT, lo que representa un incremento del 34,34% frente a los 10996 estudiantes registrados al cierre de matrícula del año escolar 2019.

Tabla No74: Población migrante matriculada en SIMAT

Matricula	2018	2019	2020
Población migrante	6.540	10.408	14.773

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena[9]

[9] La categoría creada en SIMAT para registrar país de origen se crea durante la vigencia 2018. En este orden de ideas, los registros de 2018 fueron calculado tomando en cuenta el tipo de documento NES y cédula de extranjería (cédula venezolana). A partir del 2019 el reporte está más consolidado por la variable país de origen.

10. Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente

El estudio técnico de planta es el proceso mediante el cual la Secretaría de Educación Distrital, verifica si la planta de cargos y de personal docente y directivo docente se ajusta a las necesidades de la matrícula atendida en cada Establecimiento Educativo, a los perfiles requeridos y a su composición interna por niveles, o requiere ser aumentada, disminuida o redistribuida, en el marco de las normas legales y reglamentarias vigentes. Nuestra planta de cargos vigente fue viabilizada por parte del Ministerio de Educación en el año 2017. Actualmente se encuentra en revisión en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, el estudio de planta 2020.

El proceso de gestión de la cobertura educativa busca garantizar que previo a iniciar el calendario escolar, se articule la capacidad operativa del Distrito, con la de planta de personal docente, infraestructura física entre otros. Por regla general el servicio educativo estatal en las entidades territoriales certificadas debe ser atendido con la planta de cargos viabilizada y administrada por las mismas, inclusive en las zonas rurales más apartadas y dispersas; Actualmente el Distrito de Cartagena tiene una planta de cargos viabilizada de 4.673 docentes, de los cuales de los cuales 4.394 son docentes de aula, 29 con funciones de apoyo 70 docentes orientadores, 180 docentes para jornada única y una planta de cargo temporal de 82 empleos docentes en reemplazo de docentes tutores.. Cabe anotar que para el año 2020 a raíz de la oficialización de las instituciones I.E Jorge Artel y Clemente Manuel Zabala se utilizó la parte de planta de los 180 docentes de jornada única y también se realizó ampliación de cobertura el I.E José Manuel Rodríguez Torices. I.E CASD Manuela Beltrán. I.E Tierra baja.

Tabla No75: Planta de Cargos Viabilizada

Nombre del cargo	N° de Cargos
Cargos Docentes	**4673**
Docentes de aula	4394
Docentes orientadores	70
Docentes de apoyo	29
Docentes Jornada única	180
Cargos Directivos	**341**
Rectores	81
Coordinadores	254
Director de Núcleo	4
Supervisores	1
Cargos administrativos	**832**
Personal administrativo	832
TOTAL	**5.846**

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

Al momento de realizar el estudio de planta con la matriz de necesidades, con la planta docente viabilizada se estaban atendiendo alrededor de 120.285[10] estudiantes en los diferentes grados y niveles.

Tabla No76: Resumen Técnico

NIVEL	MATRICULA		DOCENTES		GRUPOS		R A/D		R A/G	
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
PREESCOLAR	8031	1366	330	62	330	62	24,34	22,03	24,34	22,03
PRIMARIA	44222	8259	1385	298	1385	298	31,93	27,71	31,93	27,71
BASICA SECUNDARIA	46727	7098	1727	329	1270	246	27,05	21,55	36,79	28,85
MEDIA TECNICA	3414	1168	168,30	62,90	99	37	20,29	18,57	34,48	31,57
SUBTOTAL	**102394**	**17891**	**3611**	**752**	**3084**	**643**	**28,36**	**23,78**	**33,20**	**27,82**
TOTAL	**120285**		**4363**		**3727**		**27,57**		**32,27**	

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

En la revisión del Estudio Técnico el Ministerio de Educación reduce los grupos actuales tratando de acercarse a las relaciones alumno grupo. Para las relaciones alumnos – grupo, no tienen en cuenta la jornada, sino que totaliza por grado. Se tienen en cuenta algunas diferencias en torno de la situación de la infraestructura y tamaño de las aulas, el conflicto social y jóvenes en riesgo y la dispersión en el área rural. Para solicitar ampliación de planta de docente al MEN es necesario evidenciar la matrícula registrada en la plataforma SIMAT a inicio de calendario, por lo que hay que recurrir a estrategias como el pago de horas extras.

Los promedios mínimos con los que revisa el Ministerio el estudio técnico es la siguiente:

Tabla No77: Relaciones Promedio Mínimas por nivel educativo y zona

	Alumno/ Docente*		Alumno/Grupo*	
Nivel o ciclo	**Zona Urbana**	**Zona Rural**	**Zona Urbana**	**Zona Rural**
Preescolar	25	20	25	20
Primaria	35	25	35	25
Secundaria y Media.	30	20	40	28
Media Técnica	24	16	40	28

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

[10] Cifra generada a partir del proyecto de estudio técnico 2017. Se han atendido más de 123.000 estudiantes a lo largo del año hasta septiembre, pero debido a que los cortes de matrícula presentan los que tienen solo estado matriculado no se refleja en las cifras por los estudiantes retirados solo al final que el MEN entregue la matrícula definitiva del año.

En la revisión del último estudio técnico de planta, el Ministerio de Educación solo tuvo en cuenta 3.727 grupos de 3.762 que tenemos reportados, de acuerdo con los criterios con los que trabajan en las relaciones alumno grupo, es factible la fusión de grupos para mejorar el indicador, situación que revisaremos a más detalle a fin de racionalizar el recurso disponible, sin embargo, debido a las situaciones planteadas anteriormente es poco lo que podamos aumentar.

Tabla No78: Grupos SIMAT vs Estudio Técnico

Diferencia entre el Número de Grupos en SIMAT y el Estudio Técnico									
	Simat			Estudio Tecnico			Diferencia		
Nivel	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Preescolar	335	62	**397**	330	62	**392**	-5	0	**-5**
B. Primaria	1393	303	**1696**	1385	298	**1683**	-8	-5	**-13**
B. Secun y Media	1389	280	**1669**	1369	283	**1652**	-20	3	**-17**
Total	3117	645	**3762**	3084	643	**3727**	-33	-2	**-35**

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

La situación de la infraestructura es un elemento transcendental en la gestión de planta, lo ideal contar con aulas de clases espaciosas y adecuadas donde los estudiantes puedan movilizarse sin que existan roces que generen algún tipo de conflicto, sin embargo son numerosas las aulas que no tienen el metraje necesario para atender las relaciones de alumno grupo propuesta, así se consignó en el estudio de planta, aulas entre 20 a 30 mt2 que si lo dividimos por 1.2 podríamos atender entre 16 y 25 estudiantes (Hoy la norma NTC 4595 nos invita a tener relaciones de área para cada estudiante entre 1.65 y 2mt). Durante el mes de octubre, se realiza por parte del Ministerio de Educación revisión de un nuevo estudio de planta de docente, que esperamos sea avalado en su totalidad para contar con los docentes requeridos.

10.1 Planta docente por escalafón

El escalafón docente es el sistema de clasificación de los educadores de acuerdo con su preparación académica, experiencia docente y méritos reconocidos. La estructura y clasificación está constituida por dos regímenes: los del decreto 2277 el cual está constituido por catorce (14) grados en orden ascendente del 1 al 14. Y los decreto 1278 el cual está conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en la formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D):

Tabla No79: Docentes por tipo de escalafon y nivel

DOCENTES POR NIVELES 1278 (2020)				
Nivel / Grado	Preescolar	B. Primaria	Sec. y Media	Total
1A	9	114	-	123

DOCENTE POR NIVEL 2277 (2020)				
Nivel / Grado	Preescolar	B. Primaria	Sec. y Media	Total
2	-	2	-	2

DOCENTES POR NIVELES 1278 (2020)				
Nivel / Grado	Preescolar	B. Primaria	Sec. y Media	Total
1B	3	32	-	35
1C	2	7	-	9
1D	3	3	-	6
2A	56	336	514	906
2AE	9	71	133	213
2AM	2	19	24	45
2B	22	151	139	312
2BE	24	73	73	170
2BM	9	47	60	116
2C	10	51	66	127
2CE	13	52	46	111
2CM	1	22	29	52
2D	1	14	20	35
2DE	2	8	23	33
2DM	1	8	8	17
3AD			3	3
3AM	6	42	113	161
3BM	3	38	64	105
3CD			1	1
3CM	1	18	34	53
3DM	1	12	19	32
Total	**178**	**1118**	**1369**	**2665**

DOCENTE POR NIVEL 2277 (2020)				
Nivel / Grado	Preescolar	B. Primaria	Sec. y Media	Total
3	1	-	-	1
4	-	1	-	1
5	-	1	-	1
6	-	3	-	3
7	1	-	2	3
8	-	33	2	35
9	1	2	-	3
10	4	6	3	13
11	4	12	1	17
12	3	14	6	23
13	13	101	95	209
14	183	802	575	1560
IC	-	-	2	2
Total	**210**	**977**	**686**	**1873**

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

11. Evidencia de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

11.1 Oficialización de Sedes Educativas

Actualmente el Distrito ha venido adelantando acciones tendientes a la oficialización de establecimientos educativos que se encuentran bajo modalidades de contratación acorde con Decreto 1851 de 2017, principalmente Concesiones. Es así que en el año 2020, se logra oficializar con planta docente, directiva docente y administrativa de las Instituciones educativas Manuel Clemente Zabala y Jorge Artel, pasando de 2.880 cupos contratados a 3.061 cupos oficiales, para la atencion a igual número de estudiantes.

En línea con lo anterior, el Distrito continuará revisando situaciones en aquellas zonas de la ciudad en las que existe presencia institucional a través de la prestación del servicio por instituciones educativas operadas a través de administración, para diseñar un Plan que permita en un horizonte de mediano y largo plazo, continuar oficializando las sedes educativas y que al formar parte de la oferta oficial mejoraría la capacidad de respuesta frente a la demanda. Dentro de las sedes que se han venido identificando y están análisis y evaluación se encuentran las Instituciones educativas: Gabriel García Márquez, Mandela y Rosedal, entre otras.

11.2 Predios Disponibles

El servicio educativo con planta oficial se presta en 175 sedes (incluyendo principales); sin embargo, existen 199 predios en posesión del Distrito de Cartagena; la diferencia entre el número de sedes y el número de predios se explica, en tanto que, algunas sedes se encuentran construidas en más de un lote y existen edificaciones que se operan a través del modelo de administración y/o concesión donde se presta el servicio educativo oficial. De estos predios sólo 86 tienen su situación jurídica resuelta a favor del Distrito, el resto demanda de acciones jurídicas para legalizarlos y poder así adelantar acciones de mejoramiento o ampliación que permita fortalecer la oferta. En el actual Plan de Desarrollo se cuenta con una meta definida para adelantar acciones al respecto.

11.3 Cofinanciación de Proyectos

El Distrito de Cartagena, en el marco del Convenio 1424 de 2016 adelanta con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE las obras de construcción de dos nuevas instituciones educativas oficiales: Politécnico de El Pozón y Villas de Aranjuez; así como se encuentra avanzando en la construcción del bloque 3 de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

La primera de éstas se espera inicie actividades académicas en 2022 y permitirá reducir la matrícula contratada en el Sector de El Pozón en 1040 cupos, la segunda se espera inicie su operación en el año 2023 y permitirá reducir la matrícula contratada en 1040 cupos más. Ambas están proyectadas para funcionar en jornada única.

En lo que respecta a la construcción del bloque 3 de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, éste, que contempla la construcción de diez nuevas aulas y los espacios administrativos y de bienestar se entregará en 2021. Cabe anotar que este último establecimiento viene siendo operado a través de una confesión religiosa con matrícula contratada, la administración Distrital realiza las gestiones para, a partir del año 2022 garantizar su funcionamiento con planta de personal oficial y sustituir esta matrícula contratada que está en el orden de 1.445 cupos anuales.

De igual manera, en el marco del mismo convenio se adelantan obras de ampliación y adecuación de las Instituciones Educativas de Pontezuela, Nuevo Bosque e Islas del Rosario para facilitar la implementación de la jornada única en las mismas.

11.4 Fiduprevisora

La Secretaria de Educación Distrital firmó en 2017 el acuerdo para el pago con la Fiduprevisora – Fomag y a la fecha se encuentra a paz y salvo. Este es un requisito importante para la ampliación de la planta de docentes, directivos docentes y administrativos, con el fin de asumir la dirección total de algunas instituciones que, en la actualidad, contratan con iglesias y/o confesiones religiosas.

11.5 Transporte Escolar

El objetivo del programa Transporte Escolar es garantizar a la población estudiantil de Cartagena ubicada en sectores donde no existe oferta educativa, en zonas de difícil acceso y que, por su condición de reconstrucción de infraestructura, tienen dificultades para asistir a las Instituciones Educativas donde se ofrece el servicio de formación, facilitando su traslado y de esta manera garantizar el acceso y la permanencia al Sistema Educativo. Dentro de las condiciones para la prestación del servicio de transporte escolar se señalan:

- No existe oferta educativa: Es la principal razón por la cual se da la prestación del servicio de Transporte Escolar y se presenta en mayor proporción en los barrios de Bicentenario, Colombiaton, Villas de Aranjuez y Flor del Campo, entre otros.
- Zonas de difícil acceso: Por su condición geográfica lo requieren como son el área Rural e Insular.
- Infraestructura Educativa: Por reconstrucción, ampliación y/o mejoramiento de espacios pedagógicos.
- Entre otras.

Mientras una de las anteriores condiciones persista se deberá dar continuidad con la estrategia de Transporte Escolar, ya que, Cartagena no cuenta con la capacidad instalada suficiente para atender dicha demanda.

Para la presente vigencia a la estrategia de transporte escolar se le asigno un rubro de $4.983.544.822. En el mes de enero se tramito la solicitud de disponibilidad presupuestal por valor de ($446.080.000) por concepto de transporte fluvial de (5) Instituciones educativas donde se garantizó todo el año escolar, con el CDP No 59 del 7 de febrero de 2020 y luego se expide la resolución No 1059 del 26 de febrero por igual valor, estas transferencias se realizaron en los meses de junio y julio de 2020.

Tabla No80: I.E. Oficiales que reciben Transferencia por Concepto de Transporte Fluvial

No	I.E.O.	No de estudiantes
1	ISLAS DEL ROSARIO	100
2	DE LETICIA	62
3	SANTA CRUZ DE ISLOTE	64
4	SAN JOSE CAÑO DEL ORO	72
5	TIERRA BOMBA	30
TOTAL		328

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tabla No81: I.E. Oficiales de la zona urbana y rural proyectadas 2020

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No DE ESTUDIANTES
1	OLGA GONZALEZ ARRAUT	20
2	SALIM BECHARA	175
3	JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	387
4	JUAN JOSE NIETO	500
5	REPUBLICA DE ARGENTINA	448
6	ANTONIA SANTOS	106
7	CIUDAD DE TUNJA	37
8	CAMILO TORRES DEL POZON	149
9	FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	86
10	LA LIBERTAD	47
11	VALORES UNIDOS	18
12	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	93
13	ARROYO DE PIEDRA	190
14	PUERTO REY	170
15	PONTEZUELA	73
16	MANZANILLO DEL MAR	93
17	DE BAYUNCA	40
18	NUEVA ESPERANZA DE ARROYO GRANDE	112
19	DE LA BOQUILLA	176
20	JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	21
21	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	123
22	TIERRA BAJA	50
23	ARROYO DE PIEDRA - CASD	40
24	SAN FELIPE NERI	1.528
25	SAN FRANCISCO DE ASIS	90
TOTAL		**4.774**

12. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo

12.1 Acciones asociadas a la optimización de la oferta de cupos en las Instituciones Educativas Oficiales

La matrícula en establecimientos educativos oficiales en los últimos años ha incrementado, pasando de 121.501 en 2019 a 129.153 en 2020, la más alta desde la vigencia 2012[11]. Aunque en gran medida esto se explica por la oficialización de las IE Manuel Clemente Zabala y Jorge Artel en el año 2020, estas solo atienden 3.084 estudiantes, lo que significa que se ha ampliado la capacidad dentro de las mismas sedes existentes en 5.168 cupos, lo que equivale a aproximadamente 147 grupos si se estima en una relación técnica de 45 alumnos por grupo[12].

Tal como se ha evidenciado en capítulos anteriores, aspectos relevantes para la optimización de la oferta de cupos como lo son la Infraestructura educativa y Planta de personal, no han tenido variaciones significativas desde 2017 cuando se descentralizó. La variación reflejada particularmente en lo que respecta a Planta de personal, se presenta por la implementación de la Jornada única con 180 nuevas plazas que entraron a impactar aproximadamente 11.000 estudiantes, es decir, menos del 10% del total de cupos ofertados.

Lo anterior representa un reto importante para el Distrito en tanto se hace necesario, avanzar en el análisis y diseño de un plan que permita evidenciar los grandes desafíos que se tienen en la materia para responder con la demanda de más de 170.000 personas que anualmente solicitan el servicio educativo oficial. Es por eso que dentro del Plan de Desarrollo vigente, el Programa Acogida "Atención a poblaciones y estrategias de Acceso y Permanencia", pretende mejorar la capacidad de respuesta para garantizar oportunidad de acceso a niñas, niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo oficial, en clave de trayectorias completas; a través de la implementación de 7 proyectos de inversión específicos.

[11] Dato 2019: corte 31 de octubre SIMAT 2019 (Anexo6A)
Dato 2020: corte 30 de junio SIMAT 2020 (Anexo 6A)
[12] Relación que debe analizarse a la luz de las condiciones bioclimáticas del contexto que por su ubicación geográfica tiene entre otros, altas temperaturas.

12.2 Acciones asociadas al aumento de la planta docente

Se avanza en la asunción con docentes y personal administrativo, directivo y operativo oficial de aquellas sedes que en su momento fueron concesionadas o dadas en administración por no disponer de una planta de personal oficial, con lo cual se le apuesta de manera concomitante a la reducción de la matrícula contratada y al mejoramiento de las relaciones técnicas: alumno/grupo y alumno/docente con mejores ambientes de aprendizaje.

Dentro de los esfuerzos encaminados a oficializar la prestación del servicio en las sedes propias de la ETC se destaca la oficialización de las instituciones educativas Jorge Artel y Clemente Manuel Zabala en el año 2020, para el año 2021 se programó la oficialización de la Institución Educativa Gabriel García Márquez. Para 2022 se prevé el inicio de actividades en la institución educativa Politécnico de El Pozón con planta oficial y, la oficialización de las instituciones educativas Rosedal y Mandela a las cuales se les vence el contrato de entrega en concesión suscrito con los operadores Minuto de Dios y Pino Verde respectivamente; de igual manera se programa el inicio de la nueva institución educativa oficial Villas de Aranjuez.

12.3 Acciones asociadas al incremento y mejoramiento de la infraestructura educativa

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Salvemos Juntos a Cartagena” se reconoce que en el Distrito de Cartagena se percibe un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan el mismo, identificándose dentro de los factores que han incidido en esta situación la ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, la insuficiente inversión en la adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa.

En concordancia con lo anterior, en el marco de la línea estratégica Cultura de la Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena”, del Programa Acogida, “Atención a poblaciones y estrategias de Acceso y Permanencia” y del proyecto de Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, se ha propuesto avanzar en la adecuación de sedes frente al cumplimiento de la normatividad vigente, adelantar un proceso sistemático de legalización de predios a favor del Distrito a fin de garantizar una mayor y mejor oferta educativa y continuar con el proceso de construcción de nuevas infraestructuras educativas en aquellos sectores de la ciudad con alta demanda de cupos escolares y poca presencia institucional en materia de oferta de servicios educativos.

La Administración Salvemos Juntos a Cartagena se propuso para el período 2020-2023 en el Pilar Cartagena Incluyente, Línea Educación: Cultura de la Formación, Programa Acogida realizar una apuesta por la superación del abandono escolar y la extraedad desde un enfoque inclusivo, que responda a la diversidad y genere oportunidades de acceso y permanencia para todas y todos.

En el marco del Programa Acogida se incluye el componente Ambientes para Aprender, el cual es concebido como los hábitats donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación, involucran tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella, para lo cual se requiere de una estrategia que involucre acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros y generadores de bienestar, superando deudas pendientes en cuanto a legalización de predios, reubicación de terceros que aún viven en las instalaciones de los colegios, ampliación de sedes educativas, incluyendo un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela. Todo lo anterior, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, con la mirada puesta en los territorios, en especial a la población de la zona rural e insular para subsanar la desigualdad garantizándoles el derecho a la educación.

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 se establecieron las siguientes metas de producto en materia de infraestructura educativa:

- Adecuar y dotar 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo con la normatividad.
- Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales.
- Resolver la situación jurídica a 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales

13. Conclusiones

El Distrito de Cartagena desde hace varios años viene mostrando un cambio en el mapa educativo, esto debido a que al igual que el resto del país se viene presentando una movilidad urbana e interurbana muy importante como efecto de los procesos de Programas de Vivienda de Interés Social y los fenómenos migratorios.

Realizar un análisis a de la demanda a partir de los datos que nos ofrece el Censo 2018 es improcedente debido a que nuestra matricula en edad escolar está muy por encima de la población en edad escolar proyectada por el DANE, generando tasas de cobertura neta de 105%. Esto además se ve afectado por los fenómenos migratorios donde en la matrícula de estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela se refleja alrededor de 14.000 estudiantes, cifra que afecta estos indicadores sumado a la no disponibilidad de datos de población desagregados por unidades comuneras de gobierno, información que pese a ser solicitada al DANE, aun no se ha entregado. Toca recurrir a datos como demanda no atendida, estudiantes retirados últimos años, datos Sisbén, Datos desescolarizados más familias en acción para contar con aproximaciones sobre la situación de la prestación del servicio educativo actual.

La planta de docentes actuales con que cuenta el Distrito es insuficiente para atender la totalidad de la matrícula oficial. Se necesitarían alrededor de 1.253 docentes nuevos para atender la población que actualmente se encuentra en matrícula contratada. De acuerdo con el análisis del estudio técnico producto de la información de matrícula y docentes actuales, el Distrito mantendría su planta de docentes actuales y se estudia la ampliación solo para los establecimientos educativos oficiales en donde exista actualmente déficit.

En el Distrito de Cartagena se percibe un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan el mismo. Esta situación ha estado ligada directamente a factores como la ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, la insuficiente inversión en la adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa originado de una parte por la falta de destinación de recursos para la legalización y la insuficiente oferta educativa oficial en algunas zonas de la ciudad como el Sur Oriente y Sur Occidente, Sectores como Ciudad del Bicentenario, Villas de Aranjuez, El Pozón, San José de los Campanos y sectores adyacentes, los barrios aledaños al Cerro de Albornoz, Mandela y Villa Hermosa y en algunas zonas rurales en proceso de expansión urbanística y poblacional como Tierra Baja, Bayunca y la Isla de Barú, presentan agudas problemáticas en este sentido.

De manera indirecta la situación es atribuible a factores como el desconocimiento y poca aplicación de las normativas vigentes en materia de preservación de la infraestructura

disponible, a la pérdida del sentido de pertenencia y compromiso de los usuarios del servicio frente a los bienes públicos, la falta de oportunidad en las intervenciones que se realizan, el colapso de las instalaciones eléctricas en las diferentes sedes generado por el aumento de la demanda de consumo por las ampliaciones realizadas, la ausencia de un plan de mantenimiento eléctrico de los equipos existentes, las acciones de la comunidad educativa para mitigar el excesivo calor provocado por el cambio climático y la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en los ambientes de aprendizaje; además de existir un alto porcentaje de predios sin legalizar debido a la ocupación que ejercen terceras personas ajenas a las instituciones educativas lo cual dificulta la realización de inversiones oficiales en los predios donde se encuentran las construcciones escolares.

Por otro lado, en Cartagena la generación espontánea en su momento de ambientes de aprendizaje en sectores urbano marginales y rurales fue un factor que incidió en la prevalencia de áreas insuficientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, lo que se constituye en un cuello de botella para el mejoramiento y optimización de la infraestructura educativa, amen que no existe un banco de tierras para la ampliación del servicio educativo; es así como existen inmuebles que funcionan bajo contrato de arrendamiento y los propietarios han presentado en distintas oportunidades oferta de venta de los mismos, con plazo para definir la compra hasta el año 2020 (I.E. La Boquilla y sus dos sedes, IE La Milagrosa, IE Las Gaviotas, IE Las Américas, IE José De La Vega Sede Nuestra Señora Del Carmen, IE María Cano). De igual manera no existen suficientes estudios de preinversión dirigidos al cubrimiento del déficit cualitativo y cuantitativo de ambientes de aprendizaje.

Lo anterior ha derivado en efectos como el mayor deterioro de las sedes de las instituciones educativas oficiales, la prevalencia de soluciones poco integrales a las problemáticas de las sedes, el incremento de las dificultades para la gestión de recursos de la Nación y de aliados estratégicos como la cooperación internacional y la empresa privada y la necesidad de incurrir en la contratación del servicio educativo con establecimientos privados, los servicios de transporte a los estudiantes y el arriendo de espacios de infraestructura escolar para cubrir la demanda. Lo anterior genera efectos colaterales como la pérdida de imagen de las instituciones educativas oficiales, el inminente riesgo de detrimento patrimonial, la pérdida de oportunidades de solución de problemáticas y el aumento en los costos del servicio educativo.

Es así como, el *Estudio de insuficiencia y limitaciones del año 2020-2021*, realizado por el distrito de Cartagena, da cuenta de una insuficiencia para la atención de la población en los Establecimientos Educativos existentes, debido a la falta de recurso humano y de infraestructura educativa oficial. Particularmente en lo que respecta a infraestructura con enormes retos debido a la falta de mantenimiento y modernización de ambientes de aprendizaje.

A continuación se presenta los resultados en la medición de la Escala de insuficiencia y limitaciones en la Prestación del servicio educativo, un instrumento diseñado desde le ETC para validar de 1 a 10, siendo uno suficiente y 10 crítico, la capacidad de respuesta ante la demanda educativa de la zona, por Unidades comuneras de gobierno organizadas por georreferenciación:

Diagrama No2: Escala de insuficiencia y limitaciones en la Prestación del servicio educativo

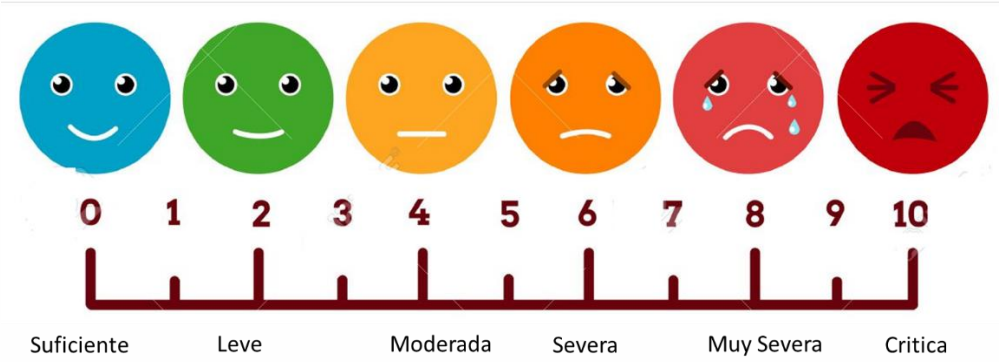

Tabla No82: Resultados de la Escala de insuficiencia y limitaciones en la Prestación del servicio educativo

Comuna	Escala de Insuficiencia	Observación
6 – 14	Critica	El 58% de la contratación Educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 18.572 estudiantes, la demanda supera los 42.000 cupos. Con propuestas como el proyecto Ciudadela la Paz que está próximo a entregar cerca de 6.200 casas en el Pozón sin equipamiento educativo, se va a presionar aun más la demanda. Se considera crítico porque a pesar de la alta contratación de la prestación del servicio, no se cuenta con más alternativas para resolver la presión de la demanda de la zona. De apostarle a la superación de la contratación, los principales retos estarían dados por infraestructura educativa y planta de personal. Los barrios más críticos son Pozón, Mandela y Barrios Unidos.
11 – 13	Muy Severa	El 7% de la contratación Educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 12.482 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención solo para 15.696. Se estima que la demanda supera los 18.000 cupos. Se considera muy severo porque no se cuenta con alternativas para la prestación del servicio con el agravante que son zonas de crecimiento por

Comuna	Escala de Insuficiencia	Observación
		invasión que no cuenta con predios legalizados disponibles para la construcción. Los barrios más críticos son San José de los Campanos, Albornoz, Arroz Barato y sus alrededores.
7	Severa	El 7,5% de la contratación Educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 5.152 estudiantes en 3 establecimientos educativos oficiales, esto sumado a la contratación habilita la atención solo para 8.281. Se estima que la demanda supera los 9.000 cupos. Se considera severo porque los establecimientos educativos existentes no cuenta con posibilidades de crecimiento en el corto plazo y están utilizados en su máxima capacidad. Los barrios más críticos son Olaya, en sectores de Porvenir, con presión de demanda de otros sectores aledaños.
5-8-9-10-12-Insular - Continental	Moderada	El 22% de la contratación Educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de demanda moderada. Dispone de oferta oficial para 60.148 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención para 69.189. La zona más crítica con presión de demanda es Bayunca. En parte se debe asentamientos de poblacion migrante.
1-2-3-4-Rive	Suficiente	El 2,7% de la contratación Educativa se concentra en estas comunas. Dispone de oferta oficial para 29.988 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención para 31.120. Si bien se considera suficiente la oferta, tiene algunas excepciones a considerar: Pasacaballos, un corregimiento que atiende aproximadamente 4.202 estudiantes en tres establecimientos educativos oficiales. Se encuentran en su máxima capacidad y tiene presión de demanda de cerca de 200 cupos. Existen zonas como La Paz, Pablo Sexto I y II, Palestina, que presentan problemas por enfrentamientos de pandillas, lo que hace necesario la contratación de algunos colegios privados para atencion de jóvenes que no pueden cruzar fronteras para llegar a las sedes oficiales.

El Distrito de Cartagena cuenta con un total de 85 establecimientos educativos con las cuales se atienden 129.753 estudiantes a corte junio 30 en educación regular; sin embargo, para esta atención, debe arrendar 7 construcciones educativas que albergan alrededor 8.800 estudiantes y otros espacios en 10 establecimientos educativos para ampliar cobertura, además contratar la prestación del servicio de transporte en casi 30 establecimientos. No se puede atender toda la demanda ni disminuir la contratación de

cobertura contratada en el corto y mediano plazo, dado que los proyectos nuevos no necesariamente generan aumento de la cobertura oficial y se requiere un esfuerzo enorme para reemplazar la contratación del servicio educativo.

Es evidente que en el Distrito persiste la insuficiencia y limitaciones en materia de infraestructura y planta de personal que obliga a mantener la contratación de la prestación del servicio educativo, en aras de garantizar el derecho humano fundamental de la educación. Para 2021 se proyecta una demanda por continuidad de 40.368 cupos contratados y 4.333 cupos proyectados como una necesidad adicional resultado de un análisis de solicitudes de cupo que se han venido consolidando.

Alrededor del 40% de matrícula privada corresponde a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran Sisbenizados y por motivos de las situaciones económicas resultado de la pandemia ocasionada por Covid-19 es posible que provoque solicitudes de cupos en la matrícula oficial que en estos momentos no tenemos cuantificados.

El Distrito continuará realizando gestiones permanentemente para garantizar el acceso y la permanencia al servicio educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad, buscando en el corto y largo plazo los recursos necesarios para la construcción de nuevos equipamientos educativos que permitan gradualmente ampliar la cobertura educativa oficial en especial en sectores como Nelson Mandela, San José de los Campanos, Pozón, Arroz Barato, Albornoz, Henequén y sus sectores aledaños, Bicentenario, Villas de Aranjuez y Colombiaton, Olaya, Bayunca, Pasacaballos, entre otros.